

Editorial >

¿A quiénes damos poder?

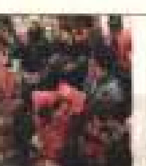
"Casos como los de las denuncias contra Jorge Torres, José Jerí y los múltiples 'mochasueldos' muestran lo bajo que ha caído nuestra política". P. 4

OPINIÓN >

MARIO REGGIARDO
Socio de Payet, Rey, Cauvi, Pérez Abogados



Un mejor arbitraje para todos P. 4



EN LA WEB

San Valentín: flores impulsan la campaña que ya desafía al Día de la Madre.

VIERNES 31 DE ENERO DEL 2025

Año 34, N° 9436
Precio: S/4.00
Vía aérea: S/4.50

GESTIÓN

El diario de economía y negocios del Perú



gestion.pe

P. 18 TENDENCIA EN MERCADO DE COMMODITIES

Oro alcanza récord por tensión global e impulsa a la BVL

Lingote aceleró alza a US$ 2,850 la onza al erigirse como activo refugio en medio de preocupaciones por aranceles que aplicará EE.UU. a Canadá, México y otros países.

Acciones ligadas al metal precioso suben y favorecen a la bolsa local que cierra el mes en azul. Peruanos con excedentes tienen hasta 10% de su portafolio en oro.

MANIFIESTA ROQUE BENAVIDES

Argentina, una alternativa en los planes de Compañía Minera Buenaventura P. 6



EN ZONAS DEL CALLAO, TRUJILLO Y NORTE CHICO NO SE PUEDEN PROMOVER PROYECTOS

Criminalidad en el país "bloquea" obras del sector construcción P. 13



PRIMERA CUOTA POR S/ 567 MILLONES

Inversionistas preocupados ante vencimiento de bono de Telefónica P. 8



ENFOQUE LEGAL

Terrenos del Estado: ¿se puede alegar ser dueño tras ocuparlos por años?

Los bienes registrados como propiedad estatal están protegidos por su carácter imprescriptible. P. 17

INFRAESTRUCTURA URBANA ENFRENTA RETOS EN EL CORTO PLAZO

Todavía hay "cuellos de botella" en la Línea 1 y 2 del Metro de Lima P. 2

7 755767 001243

INFRAESTRUCTURA URBANA

Todavía hay "cuellos de botella" sobre la Línea 1 y 2 del Metro de Lima

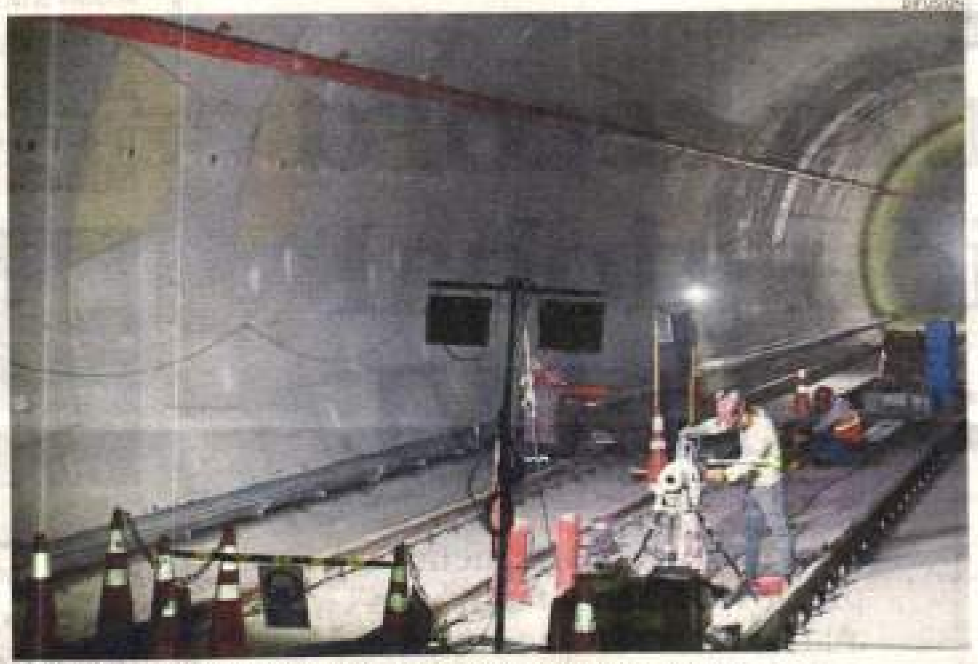
La última gran complicación en torno a la Línea 2 estuvo vinculada a la construcción de su estación Central (E-13), que motivó rencillas con la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML).

ALESSANDRO AZURÍN
alessandro.azurin@diariogestion.com.pe

Las Línea 1 y 2 del Metro de Lima y Callao, a pesar de todas las trabas que ya han superado, aún enfrentan retos en el corto plazo. Así lo explicó Miguel González, jefe de contratos ferroviarios y metros del Ositrán, a **Gestión**. En el camino de la Línea 2 persisten potenciales cuellos de botella. La Línea 1 enfrenta un riesgo latente de ver sobrepasada su capacidad por su demanda actual.

Desde el regulador del transporte explicaron que muchas de estas potenciales complicaciones se pueden superar si el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) resuelve pendientes que están en sus manos.

El concesionario de la Línea 1 espera una respuesta clave de parte del ministerio. En el caso de la Línea 2, será crucial que se inaugure el 30 de marzo el nuevo terminal del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AJCH), tras postergar su apertura una vez.



Cronograma. La Línea 2 y el MTC aún no logran alcanzar un nuevo cronograma.

Cuellos de botella en potencia

La última gran complicación en torno a la Línea 2 estuvo vinculada a la construcción de su estación Central (E-13), que motivó rencillas con la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML).

González indicó que, superados esos impasses (sus obras civiles están al 39% de avance y ya se aprobó su estudio definitivo de ingeniería), los potenciales riesgos en torno a esta línea, que culminaría en el 2029 tras 14 años de construcción, son otros.

"Estamos haciendo un seguimiento casi diario a la estación San Marcos (E-7) y haremos lo mismo con la estación Aeropuerto (E4-4). Esos se están convirtiendo ahora en las rutas críticas, nosotros los llamamos así, pero son posibles cuellos de botella que pueden causar problemas", precisó.

Sobre la E-13, González recalcó que "están detrás" de que el concesionario cumpla con entregar la obra en 11 meses con todos los carriles restituidos de la Avenida Garcilaso de la Vega y Paseo Colón. De momento, no observan mayores complicaciones en el Ositrán.

> "Hubiésemos querido que el nuevo AIJCH empezara en enero. En la avenida Elmer Faucett con los carriles normales hay tránsito, con la disminución por el cierre será peor", detalló el funcionario del Ositrán.

¿Qué ocurre en la E-7? El funcionario del Ositrán recordó que esta era la única estación sobre la que persistía incertidumbre respecto al terreno para su construcción. Eso se resolvió durante el último semestre del 2024, por lo que habrá que estar al pendiente de que se cumplan los plazos respectivos.

El caso de la E4-4, que se llama así porque forma parte del ramal de la futura Línea 4 del Metro de Lima, está fuertemente vinculado a que se inicie la operación del nuevo terminal del AIJCH. La también llamada estación Aeropuerto se ha visto afectada recientemente, al menos de cara al público, según González.

La E4-4 ha iniciado construcción en la avenida Elmer Faucett, por donde está actualmente el ingreso al aeropuerto, casi al mismo tiempo que el MTC pospuso la inauguración del nuevo terminal hasta marzo. El nuevo ingreso al AIJCH será por la avenida Morales Duárez.

Según González, esto significa que la construcción del E4-4 arranca con una alta presión de tráfico. El regulador contaba con que, tras la inauguración, el "tránsito fuerte" se traslade a la avenida Morales Duárez.

"Hubiésemos querido que el nuevo AIJCH empezara en enero. En Faucett con los carriles normales hay tránsito, con la disminución por el cierre será peor. Si se trasladaba a Morales Duárez disminuía la presión. Será problemático para las personas y vehículos, al menos un tiempo más", detalló.

El funcionario del Ositrán recordó también que existe un plan de desvíos en curso, bajo estas condiciones de alto tráfico. Si bien esperan funcione, está abierta la posibilidad de hacerle modificaciones sobre la marcha.



Más info en gestion.pe

DECISIONES PENDIENTES

Se evalúa que sea por adenda o nueva concesión

Tren Urbano de Lima S.A., concesionario a cargo de la Línea 1, presentó en diciembre del 2023 una propuesta al MTC para ampliar la capacidad del proyecto ferroviario porque sus sistemas actuales no pueden soportar la presión de la demanda.

Como contó Gestión en octubre del 2024, la propuesta había superado la etapa de levantamiento de observaciones para ese entonces.

En diciembre, según se reportó, podía ser declarado viable, pero el MTC aún no lo ha informado.

Miguel González recalcó por qué se hace urgente que la cartera apruebe la ampliación: la Línea 1 ya está colapsada. "En el 2024 transportaron 175 millones de pasajeros, 11% más que el 2023. No se pueden poner más trenes porque el sistema eléctrico, de telecomunicaciones y señalización no lo permiten. Está quedando obsoleto", advirtió.

El funcionario del Ositrán precisó que el MTC actualmente está analizando si promover la ampliación de la Línea 1 solo como una adenda o como una nueva concesión. Esto por su alto costo: implicaría US$ 2,500 millones de inversión.

AFP HABITAT

AFP Habitat líder en el Fondo 2 al cierre de 2024.

Te ofrecemos **la mayor rentabilidad en el fondo 2**, en el que más del 90% de afiliados al SPP invierte.

Rentabilidad nominal acumulada del fondo 2 a 1, 5 y 11 años.

	1 AÑO	5 AÑOS	11 AÑOS
HABITAT	5.30%	29.90%	114.63%
Integra	4.99%	25.65%	95.40%
Prima	3.98%	22.13%	93.16%
Profuturo	2.55%	21.26%	86.78%
Promedio	4.25%	24.07%	93.77%

La rentabilidad de los distintos tipos de Fondos de Pensiones es variable, su nivel en el futuro puede cambiar en relación con la rentabilidad pasada.

CÁMBIATE





¿A quiénes damos poder?

CONGRESO. En las últimas semanas, varios congresistas y trabajadores parlamentarios han seguido siendo parte de denuncias y escándanlos que siguen desprestigiando la imagen de nuestro Poder Legislativo.

El caso del exjefe de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso de la República, Jorge Torres Saravia, a quien la Fiscalía investiga por supuestamente liderar una presunta red de prostitución al interior del Palacio Legislativo, ha sido, sin duda, uno de los que más indignación ha generado. Sobre todo después de las declaraciones hechas la semana pasada por la extrabajadora del Gobierno Regional de La Libertad, Vicky Navarro.

Las denuncias de Navarro fueron extremadamente graves por varios motivos. Acusó a Torres Saravia de abuso sexual y aseguró que, cuando acudió a pedir ayuda al área de RR. HH., la respuesta de la persona encargada fue: "¡Otra vez Jorge!". Poco después de que hiciera pública estas denuncias, ella fue despedida del gobierno regional. Además, en otro momento, aseguró haber sido parte de los famosos "trolls": trabajadores a quienes se les encomienda hablar bien de sus políticos o atacar a adversarios y críticos en redes sociales mediante cuentas falsas.

Las acusaciones de Navarro ameritan una investigación inmediata y exhaustiva, no solo por su crudeza y gravedad, sino porque evidencian prácticas que ya se habían denunciado y que continúan ocurriendo en oficinas públicas, sin recibir la atención que merecen.

> "Casos como los de las denuncias contra Jorge Torres Saravia, José Jerí y los múltiples 'mochasueldos' muestran lo bajo que ha caído nuestra política".

Otro congresista que recibió una acusación muy grave recientemente por una presunta violación sexual, fue el legislador José Jerí. Tras semanas de demora para que la Comisión de Ética al menos vea su caso, este no pudo llegar a discutirse en la última sesión por falta de quórum. Es decir, por falta de interés.

Siendo este un Congreso que ya ha recibido tantas otras acusaciones graves en el pasado, entre las que destacan los múltiples casos de congresistas "mochasueldos" –muy pocos de los cuáles han sido adecuadamente sancionados–, cabe preguntarse: ¿existe algún límite para que nuestros políticos se den cuenta del daño que hacen al pretender normalizar estos temas? ¿Realmente nadie en el Congreso se da cuenta de la terrible imagen que esto genera para nuestro país en el extranjero?

Finalmente, a menos de un año de la próxima campaña electoral, es también pertinente preguntarse dónde están quienes aspiran a la presidencia. ¿No notan la importancia de pronunciarse con firmeza sobre casos como este para diferenciarse? ¿O planean involucrarse con los problemas de nuestro sistema político solo cuando empiece la elección? Este es el momento de alzar la voz, si su compromiso es real y de largo aliento, y no solo un hobby temporal.

El Perú necesita con urgencia que sus políticos y su ciudadanía despierten. Si esto no ocurre, continuaremos dándole el poder a las personas equivocadas. ♦

OPINIÓN



MARIO REGGIARDO

Socio de Payet, Rey, Cauvi, Pérez Abogados

Un mejor arbitraje para todos

Algunos cambios adicionales pueden estar dirigidos a una mayor transparencia en la revelación de conflictos de intereses o promover arbitrajes acelerados para cuantías y complejidades menores.

El arbitraje es el modo cómo en Perú la gran y mediana empresa soluciona sus controversias. Eso es lo que varias personas creen a partir de que en nuestro país casi toda operación de envergadura tiene un acuerdo para ir a un arbitraje en caso de conflicto. En muchos casos suele ser más rápido, profesional y honesto que el servicio de justicia ordinario. Pese a algunos prejuicios que existen sobre su costo, el arbitraje puede servir también para que empresarios pequeños puedan tener sus derechos protegidos de un modo más eficiente. Ese es uno de los retos del Grupo de Trabajo Multisectorial para optimizar la normativa que regula el arbitraje, creado hace unos días por el Ministerio de Justicia.





Un objetivo del grupo de trabajo debe ser parar la ilegal actuación de centros de arbitraje que empiezan a proliferar para asaltar a la parte demandada, sin acuerdo previo para usar dicho centro o incluso sin convenio para ir al arbitraje. Hoy se están perjudicando no solo empresarios privados honestos, si no sobre todo los contribuyentes cuando el Estado peruano es desangrado por mecanismos poco transparentes, nada profesionales y con reglas absolutamente parcializadas a favor del demandante. Hay centros arbitrales perversos que están actuando impunemente frente a la inoperancia del Ministerio de Justicia.

Otro peligro creciente son algunos pocos jueces que están volviendo a desnaturalizar el arbitraje. Paralizan procedimientos indebidamente pese al acuerdo inicial de las partes de no acudir al Poder Judicial. Estas decisiones desconocen incluso los precedentes vinculantes que el Tribunal Constitucional emitió en el caso de Sociedad Minera María Julia, donde establece los supuestos excepcionales en los que jueces pueden intervenir el sistema arbitral. El grupo de trabajo podría proponer que se establezcan legislativamente, de modo expreso, esos candados ya desarrollados por el Tribunal Constitucional en sus precedentes vinculantes.

> "Hay centros arbitrales perversos que están actuando impunemente frente a la inoperancia del Ministerio de Justicia".

Cambios adicionales pueden estar dirigidos a una mayor transparencia en la revelación de conflictos de intereses, promover arbitrajes acelerados para cuantías y complejidades menores, así como asegurar la real deliberación del laudo por los árbitros. Se necesitan pocos ajustes. La legislación peruana sobre arbitraje comercial es muy buena. Está vigente desde el 2008 y, en el contexto de la negociación del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, fue preparada para modernizar el arbitraje. Se basó en la Ley Modelo de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional. También es acorde con el Convenio de Nueva York para el Reconocimiento y la Ejecución de Sentencias Arbitrales Extranjeras. Este último cuenta con 172 países que son parte y lo hace uno de los tratados con más adherentes en el planeta.

El Grupo de Trabajo Multisectorial está conformado por 11 miembros, con solo dos de ellos del sector privado. La norma que lo crea dispone que el Grupo tiene facultades para convocar instituciones especializadas. Por ello es esencial que convoquen a centros arbitrales honestos, académicos de prestigio, árbitros reconocidos y gremios empresariales, a fin de recibir y escuchar las sugerencias de los principales usuarios del arbitraje. Desde esta orilla existe la mejor disposición para apoyar en la mejora del sistema arbitral, lo que redundará en más cumplimiento de los contratos, estímulo de las inversiones y bienestar de los peruanos.

Opine:
@Gestionpe
@Gestionpe
Diario Gestión

Las opiniones vertidas en esta columna son de exclusiva responsabilidad del autor.



Director periodístico: Omar Mariluz. **Editores centrales:** Víctor Melgarejo, Rusana Ubillús. **Editores:** Vanessa Ochoa, Omar Manrique, Mía Ríos, Whitney Miñán, Moisés Navarro. **Editor de diseño:** Joel Vicaporna.

Dirección: Jorge Salazar Araoz 171, Santa Catalina, La Victoria. T. Redacción: 311 6370. T. Publicidad: 708 9999. **Publicidad:** Claudia Amaya Nuñez, mail: claudia.amaya@comercio.com.pe

Suscripciones: Central de Servicio al Cliente: 311 5100. **Horario:** De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 2:00 p.m., sábados, domingos y feriados de 7:00 a.m. a 1:00 p.m.

Mail: suscriptores@diariogestion.com.pe **Los artículos firmados y/o de opinión son de exclusiva responsabilidad de sus autores.** Contenido elaborado por Empresa Editora El Comercio S.A. Jr. Santa Rosa N° 300, Lima 1. Impreso en la Planta Pando de Empresa.

Editora El Comercio S.A. Jr. Paracas N° 530, Pueblo Libre, Lima 21.

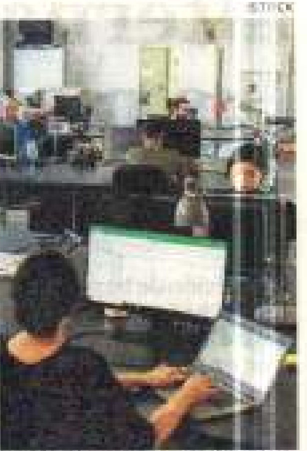
Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2007-02687.

NEGOCIOS

SEGÚN ESTUDIO DE BIGMOND GROUP

Mayores contrataciones de personal vendrán de pequeñas y medianas empresas

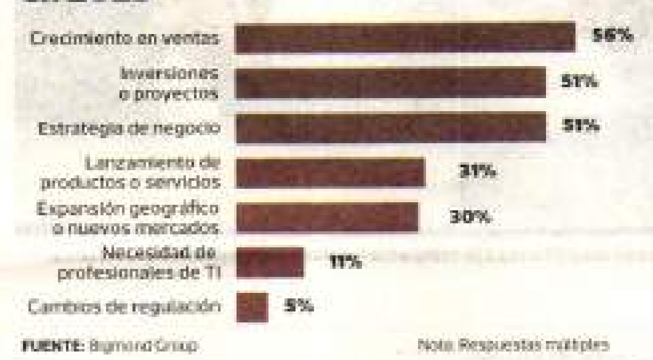
Los factores que motivarán el crecimiento de la planilla son el aumento de ventas, las inversiones o proyectos y la estrategia del negocio. En contraparte, las razones para aminorar las contrataciones son la eficiencia de la estructura y la necesidad de reducir costos.



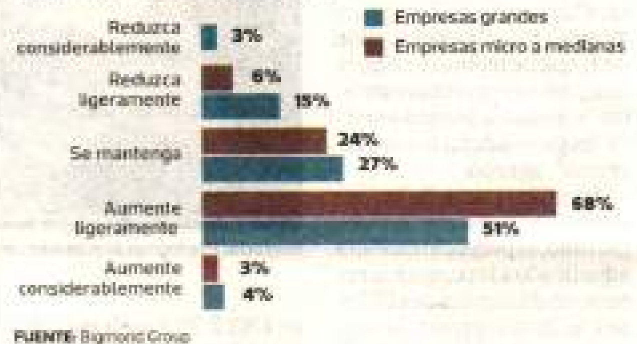
ISTOCK

Situación. La consultora da una visión sobre lo que será el año, aunque puede no estar exento de cambios, en particular en un año electoral.

Motivos de crecimiento de planilla en 2025



Expectativa de crecimiento por tamaño de empresa



Motivos de no crecimiento de la planilla



ALEJANDRO MILLA
alejandro.milla@diariogestion.com.pe

Bigmond Group presentó su estudio "Gestión Humana rumbo al 2025: factores clave del talento empresarial", con el cual anticipa transformaciones que marcarán el futuro de la gestión del talento, además de incluir una visión sobre el crecimiento de las empresas y sus planillas.

La investigación de la referida consultora consolidó diversas perspectivas de ejecutivos y directores de Recursos Humanos. Su principal hallazgo se centró en que 6 de cada 10 empresas incrementarán su planilla en este 2025, donde las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) liderarán las contrataciones, representando 7 de cada 10 nuevas contrataciones, por encima del promedio general del mercado.

En cuanto a las grandes empresas, su intención de contratación de personal para este año se estima en 5 de cada 10, de acuerdo con el estudio.

"Las mipymes constituyen el 99.4% de la estructura empresarial en el país y, gracias a su tamaño y amplia distribución en el territorio, actúan como un motor clave en la generación de ingresos para las comunidades locales. Este impacto, no solo fortalece a las economías regionales, sino que también beneficia a numerosas familias, incentivando el consumo y dinamizando el mercado interno", precisó Fernando Gonzales, CEO y fundador de la consultora.

Los motivos

Son tres los factores que motivarán el crecimiento de la planilla: el aumento de ventas (56%), las inversiones o proyectos (51%) y la estrategia del negocio (51%). "Las circunstancias complejas en el mercado local y el contexto preelectoral del presente año podría significar una mirada más conservadora sobre las proyecciones de ventas; sin embargo, las decisiones empresariales están puestas en una mejora de indicadores", precisó el directivo.

En contraparte, la eficiencia de la estructura (65%) y la necesidad de reducir costos (40%) son los motivos que frenarán el crecimiento de la planilla. "La presión por parte de directorios por ser más competitivo y aumentar la productividad viene de algunos años atrás, pero ahora se está acentuando más. En este escenario, evitarían realizar ampliaciones de planilla", explicó Gonzales.

Así, detalla el estudio que los gerentes reconocen que deben ser muy creativos para rediseñar sus estructuras.

Dificultades

Otro de los focos de investigación que resolvió el referido estudio fue el grado de dificultad para la contratación de personal en distintos cargos. Así, el 44% de los gerentes de recursos humanos reconocen que las posiciones técnicas fueron las más complejas, seguido de puestos masivos, con 29%.

"El Perú adolece de una generación suficiente de profesionales para satisfacer la demanda del mercado en posiciones técnicas. Si se hace una comparación, antes de la pandemia, contratar a personal del segmento masivo no tenía el grado de dificultad que hoy existe", indicó el directivo.

Así, Gonzales añadió que este tipo de ofertas laborales se presentan menos atractivas para los profesionales o trabajadores de ese segmento, ya que prefieren otras alternativas independientes o, incluso, informales.

OTROSÍDIGO

El reto de mantener al talento en la organización

Dinamismo. En líneas generales, 6 de 10 gerentes de recursos humanos reconocen que la meta más importante para este año será retener y atraer talento, en línea con los retos del año pasado, donde sus esfuerzos estuvieron direccionados a brindar la mejor propuesta de valor al colaborador para aumentar su permanencia. En tanto, el 48% de las empresas señaló que la segunda prioridad de las organizaciones será optimizar la experiencia del empleado desde la incorporación hasta la salida.

Más info en gestion.pe

AFIRMA ROQUE BENAVIDES GANOZA, PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Argentina, una alternativa en los planes de Buenaventura

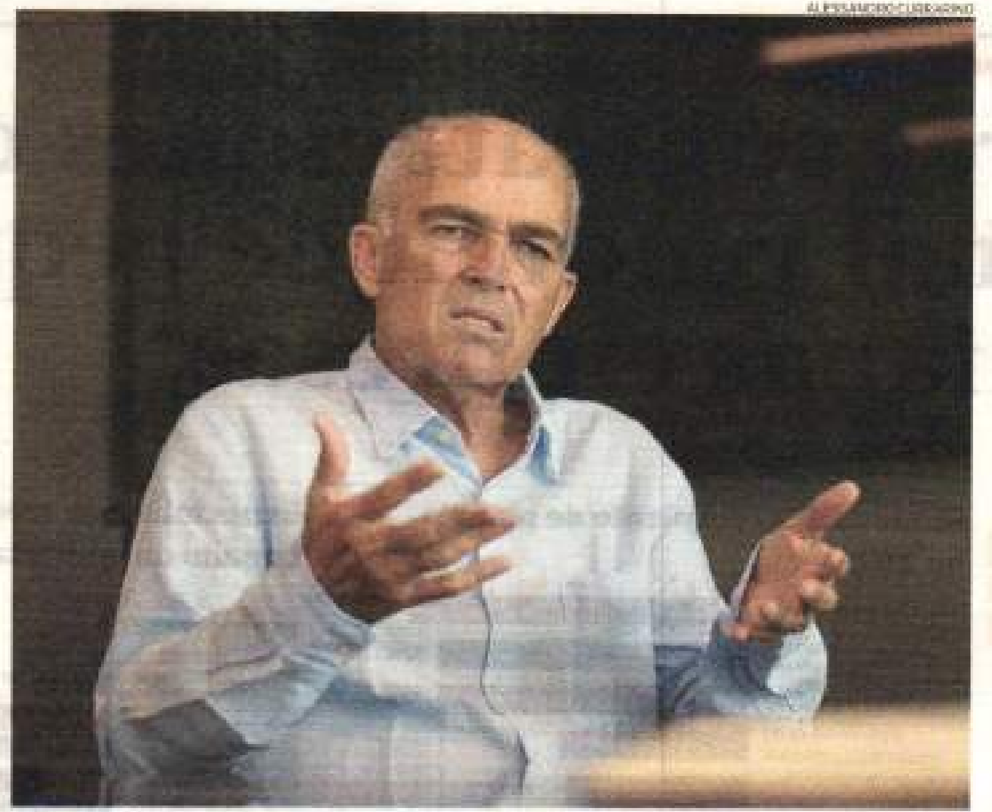
La emisión de bonos por casi US$ 500 millones permitirá a la empresa financiar, en parte, el proyecto San Gabriel en Moquegua, la exploración de Trapiche en Apurímac y la explotación de El Algarrobo en Piura, adjudicado a la compañía en el 2024.



Roque Benavides Ganoza, actual presidente del directorio de Compañía de Minas Buenaventura, detalló que, como parte de su estrategia actual –"ser el operador minero más eficiente posible"–, realizarán una emisión de bonos por cerca de US$ 500 millones (en reemplazo de una emisión anterior) que le permitirá tener los recursos para financiar proyectos clave. Entre ellos, San Gabriel (oro) en Moquegua, que estará listo entre julio y agosto de este año, y la exploración de Trapiche (cobre) en Apurímac, que se proyecta completar "en cuatro o cinco años". "Y luego vendrán otros proyectos", agregó.

Además, parte de los recursos se destinarán a El Algarrobo, el proyecto en Piura adjudicado a la compañía minera en diciembre del 2024. Según ProInversión, la concesión se otorgó por un total de US$ 2,753 millones, desglosados en US$ 759 millones como inversión inicial y US$ 1,994 millones en gastos operativos durante los primeros diez años. Este proyecto, enfocado en la extracción de cobre, zinc y plata, prevé una producción inicial de 5,000 toneladas diarias, con capacidad de expansión hasta 15,000 toneladas.

ALESSANDRO CURRARINO



Historia. El empresario minero ingresó a los 31 años a la compañía fundada por su padre hace 72 años.

Argentina en la mira

Recientemente el empresario minero fue invitado a Mendoza, Argentina, para participar en una conferencia minera, viaje que aprovechó para convocar a su gerente de desarrollo de negocios e identificar posibles proyectos en promoción. "Fue un viaje preliminar, si cabe el término. Pero Argentina es una alternativa", respondió al ser consultado sobre los países que tienen en la mira para nuevas exploraciones.

"Mendoza, con la actual ministra de Minas, se ha dado cuenta que la provincia de San Juan, ubicada al norte de Argentina, se ha convertido en una zona rica porque tuvo un objetivo claro que era el desarrollo minero. En su momento viajé mucho a San Juan y cada vez que iba me preguntaban cuándo invertiríamos allí. Pero Mendoza también ha tomado nota de su cercanía con El Teniente, el yacimiento subterráneo de cobre más grande del mundo, en Chile. Si uno analiza la geología, es lógico pensar que en esta cordillera hay minerales. Por lógica elemental, y no solo eso, lo hemos demostrado", explicó.

¿Cómo? Benavides destacó que su mina Yumpag en Cerro de Pasco, por ejemplo, fue descubierto tras explorar más allá de la línea de cumbre de Uchucchacua. "La geología es fascinante, y todavía tenemos mucho que aprender de ella".

A lo largo de sus 72 años de historia, Buenaventura ha explorado oportunidades en Ecuador, Venezuela, Colombia, Chile, Bolivia e incluso Brasil, aunque hasta ahora no ha concretado ninguna operación en estos países.

El empresario también afirmó que "es un hecho" que la compañía fundada por su padre hace 72 años migrará de los metales preciosos al cobre. "Hoy dependemos más del cobre que del oro", dijo.

Alianzas

Consultado por el rumbo de la empresa, Benavides Ganoza respondió que, por ejemplo, para el proyecto Trapiche ubicado en Apurímac, y valorizado en más de US$ 2,000 millones, está considerando una asociación (joint venture). "Nosotros no tenemos [el dinero], pero tenemos el yacimiento, hemos desarrollado reservas y podemos convocar a inversionistas que contribuyan. Un poco como en los inicios de Buenaventura".

Cabe indicar que la compañía ya mantiene asociaciones estratégicas, como con Freeport-McMoRan por Cerro Verde, donde tiene una participación del 19.5%. En su momento también tuvo una alianza con Newmont por la mina La Zanja y Yanacocha. Actualmente tiene una participación de casi 62% en el proyecto El Brocal (comenzaron con 12%).

"Estamos alertas [a nuevas oportunidades]. No descartamos proyectos en el extranjero ni seguir trabajando en proyectos de exploración en el Perú", agregó Benavides. Aunque prefiere enfocar sus esfuerzos en la región, no descarta expandirse fuera del continente. "En su momento estuvimos en España, en el Pozo Asturiano, donde identificamos reservas interesantes, pero no avanzamos por temas medioambientales", recordó.

OTROSÍ DIGO

"No pretendo entornillarme en el puesto"

Presidencia. Roque Benavides se define como una persona activa y asegura que le "horroriza siquiera pensar en que uno se siente pues a regar el jardín". Afirmó que aún tiene mucho por aportar al desarrollo de Compañía de Minas Buenaventura, aunque también dejó en claro: "No pretendo entornillarme en ningún puesto". Sin embargo, descartó que exista la idea de dejar el directorio de la empresa, en el que actualmente también participan dos miembros de la chilena Antofagasta plc: Andrónico Luksic Lederer e Iván Arriaga.

Encuentra este contenido en:









El factoring en Perú: avances y retos de una industria en expansión

 3 de febrero

 9:00 a.m.

MESA



Víctor Sánchez
Gerente General de CAVALI



César Quispe
Viceministro de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción



Guadalupe Meléndez
Representante de la Asociación de Bancos del Perú (ASBANC)



Ricardo Gallo
Presidente de la Asociación Peruana de Factoring (APEFAC)



Antonio Castillo
Gerente General de la Sociedad Nacional de Industrias (SNI)

Con el apoyo de:


CAVALI ×nuam

Moderador



Omar Mariluz Laguna
Director periodístico de Gestión

EMPRESA EDITORA EL COMERCIO S.A. RUC: 20143229816

PRIMERA CUOTA POR S/ 567 MILLONES

Inversionistas preocupados ante vencimiento de bono de Telefónica

Principales tenedores de deuda de la empresa de telecomunicaciones son inversionistas locales, entre ellos, las AFP. De cara a la amortización de abril, la compañía enfrentaría una falta de liquidez, aunque existirían posibles soluciones.

KAREN GUARDIA
karen.guardia@diariogestion.com.pe

En abril del 2019, Telefónica del Perú (TdP) emitió bonos corporativos en el mercado internacional por S/ 1,700 millones (US$ 460 millones) a un plazo de ocho años. En ese momento, la empresa informó que los fondos obtenidos se destinarían a proyectos de inversión en bienes de capital y al reperfilamiento de ciertas obligaciones financieras. Hoy, ese suceso cobra relevancia, pues el próximo 10 de abril la compañía deberá enfrentar el vencimiento de S/ 567 millones (US$ 150 millones), equivalente al 33% de la emisión, en medio de preocupaciones.

A finales del 2024, Moody's y Fitch rebajaron la calificación crediticia de TdP. Moody's la redujo de B2 a Caa1, mientras que Fitch ajustó las notas de incumplimiento (IDR) a largo plazo, tanto en moneda extranjera como local, de 'B+' a 'B-', además de degradar los bonos senior no garantizados a 'B-'.

Las agencias coincidieron en los factores que llevaron a estas decisiones. Moody's advirtió que la falta de acceso a líneas de crédito comprometidas y la incertidumbre sobre la capacidad de la empresa para obtener financiamiento elevan el riesgo de medidas drásticas, como una reestructuración o un intercambio de deuda en términos desfavorables para los bonistas.

Fitch, por su parte, alertó sobre el creciente riesgo de refinanciamiento para el pago de la primera cuota de las notas de amortización con vencimiento en abril del 2025. "La situación de liquidez se ha deteriorado y el rendimiento operativo sigue siendo débil", señaló la agencia. Esta situación ha generado inquietud entre los inversionistas, especialmente ante el vencimiento de abril, que se acerca en apenas dos meses.



Riesgo. Fitch alertó sobre el creciente riesgo de refinanciamiento para el pago de la primera cuota de las notas de amortización.

Inversores preocupados

Gestión conversó con fuentes cercanas y advirtieron su preocupación por la situación de la telco frente a su compromiso para abril próximo. Según datos de Bloomberg, los principales tenedores de esta deuda son inversionistas locales, principalmente, las AFP, como Integra, Profuturo y Habitat, además de fondos internacionales con enfoque en Latinoamérica tales como Moneda Asset Management; Wellington Management Group, entre otros.

Las fuentes consultadas expresaron su preocupación debido a que, desde noviembre del 2024, Entel anunció la posible terminación del proyecto de joint venture con KKR y Telefónica por Pangeaco. A esa situación, se suma el deterioro financiero de la compañía en los últimos tres años, agravado por la transición de una red de cobre a fibra, que ha elevado los costos. Además, la venta de Pangeaco aún no se ha concretado, por lo que TdP no ha recibido ingresos por la transferencia de ese activo. De cara a la amortización de abril, la empresa enfrentaría una grave falta de liquidez, lo que genera inquietud para los inversionistas.

Aunque existen posibles soluciones, como la obtención de financiamiento doméstico, la inyección de capital por parte del holding para cubrir la amortización o una reestructuración de deuda, los inversionistas aún no tienen claridad sobre las medidas que adoptará la compañía para enfrentar este panorama.

EN CORTO

Ingresos. La caída de los ingresos de Telefónica del Perú no es un asunto reciente, sino una tendencia desde hace cinco años. Entre el 2019 y 2020, los ingresos bajaron de S/ 7,800 millones a S/ 6,600 millones. Aunque entre el 2021 y 2022 hubo una leve recuperación (de S/ 7,049 millones a S/ 7,156 millones), en el 2023 volvieron a caer a S/ 6,476 millones. La tendencia también se refleja en la rentabilidad: el margen ebitda pasó de 19.2% (2022) a 15.3% (2023).

Respuesta y proyectos de Telefónica

Consultada por **Gestión** sobre la preocupación de los inversionistas y las estrategias que evalúa para cumplir con el pago del bono emitido en el 2019, la firma respondió: "Telefónica del Perú no puede comentar sobre especulaciones del mercado."

A fines del 2024, la empresa destacó que seguirá desarrollando infraestructura para mejorar la conectividad. Así, ejecuta un proyecto de renovación de la red móvil, el más ambicioso hasta la fecha, que implicará una actualización de más de 5,000 estaciones base. Además, impulsa la masificación de la fibra óptica.

Más info en gestion.pe



REGISTRO DE MARCAS

Xiaomi y Cencosud tras nuevas denominaciones

SU7



La china Xiaomi busca registrar la marca SU7 en Perú para las clases 9 y 12, que comprenden aparatos e instrumentos para la conducción, autos, vehículos eléctricos, entre otros. Hace unos meses, presentó al mundo su vehículo eléctrico Xiaomi SU7, el cual solo se vende en su país de origen, aunque también lo exportará a más mercados.

HOME CARE

Cencosud Retail Perú solicitó registrar la marca Home Care en las clases 3, 4, 5, 16, 21 y 24 (preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar ropa; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, productos farmacéuticos y veterinarios, peines, cepillos, tejidos, ropa de cama y otros).



AFP HABITAT: Cartera Administrada por instrumento financiero y tipo de fondo.

Al 31 de Diciembre de 2024 (En miles de soles)

AFP HABITAT
Afiliados a una vida mejor

	Fondo 0		Fondo 1		Fondo 2		Fondo 3		TOTAL	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
I. INVERSIONES LOCALES	214 299	100.6	676 892	49.6	5 082 127	49.8	1 672 988	46.5	7 506 297	48.8
1. Gobiernos	-	-	258 286	18.9	1 924 729	19.0	86 757	2.4	2 269 772	14.9
Certificados y Depósitos a Plazo del BCRP (1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos del Gobierno Central	-	-	258 286	18.9	1 924 729	19.0	86 757	2.4	2 269 772	14.9
Bonos Brady	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras del Tesoro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Sistema Financiero	192 640	89.0	187 503	13.7	1 190 894	11.8	205 640	6.0	1 782 886	11.7
Certificados y Depósitos a Plazo (2)	164 294	77.1	37 920	2.8	395 434	3.9	8 036	0.2	401 574	2.6
Papeles Comerciales	25 346	11.9	-	-	-	-	-	-	25 346	0.2
Títulos de Deuda emitidos por Organismos Internacionales en el mercado local	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de Deuda emitidos por Entidades Financieras del Exterior en el mercado local	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de Arrendamiento Financiero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Subordinados	-	-	40 153	3.0	170 645	1.4	-	-	189 378	1.2
Otros Bonos Sector Financiero	-	-	77 564	5.7	308 106	3.0	2 898	0.1	387 468	2.5
Letras Hipotecarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Hipotecarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Acciones y Valores representativos sobre Acciones	-	-	32 281	1.6	548 230	5.4	206 696	5.8	777 288	5.1
Acciones Preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Empresas no Financieras	7 880	3.7	108 216	7.9	1 432 189	14.2	1 274 004	35.6	2 822 290	18.5
Papeles Comerciales	7 880	3.7	-	-	-	-	-	-	7 880	0.1
Pagarés LP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de Deuda emitidos por Entidades No Financieras del Exterior en el mercado local	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Corporativos Garantizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de Empresas no Financieras	-	-	51 696	3.8	184 746	1.8	4 040	0.1	240 489	1.6
Bonos para Nuevos Proyectos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Estructurados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos convertibles emitidos en el mercado local	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Acciones y Valores representativos sobre Acciones	-	-	56 420	4.1	1 247 453	12.3	1 270 036	35.5	2 573 909	16.9
Certificados de Suscripción Preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Certificados Prov. Acc.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de inversiones alternativos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Administradoras de Fondos	9 236	4.3	70 657	5.2	213 774	2.1	78 463	2.2	371 770	2.4
Fondos Mutuos del Extranjero - ETF del mercado local	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo Mutuo Alternativo Extranjero - Límite	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo Mutuo Local	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Inversión Tradicional	9 236	4.3	70 657	5.2	178 480	1.8	78 463	2.2	336 836	2.2
Fondo de Inversión Alternativo	-	-	-	-	34 994	0.3	-	-	34 994	0.2
5. Sociedades Titulizadoras	7 564	3.5	52 391	3.8	271 630	2.7	18 024	0.5	349 609	2.3
Bonos de Titulización (5)	-	-	52 391	3.8	271 630	2.7	18 024	0.5	342 045	2.2
Títulos con Derecho de Participación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Papel Comercial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Papel Comercial (7)	7 564	3.5	-	-	-	-	-	-	7 564	0.0
II. INVERSIONES EN EL EXTERIOR	-	-	663 857	48.5	4 984 090	49.3	1 836 003	51.3	7 474 990	49.0
1. Gobiernos	-	-	83 094	6.1	-	-	-	-	83 094	0.5
Títulos de Deuda	-	-	83 094	6.1	-	-	-	-	83 094	0.5
2. Sistema Financiero	-	-	29 549	2.2	28 766	0.3	3 537	0.2	61 852	0.4
Bonos del Sistema Financiero	-	-	3 766	0.3	-	-	-	-	3 766	0.0
Títulos de Deuda Emitidos por Organismo Internacional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Certificados y Depósitos a Plazo (3) (4)	-	-	25 783	1.9	28 766	0.3	3 537	0.2	58 086	0.4
Fondos Mutuos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Acciones y Valores representativos sobre Acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Empresas no Financieras	-	-	121 846	8.9	244 627	2.4	14 586	0.4	380 978	2.5
Bonos Corporativos	-	-	121 842	8.9	244 132	2.4	-	-	366 155	2.4
Depósitos del Extranjero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Acciones y Valores representativos sobre Acciones	-	-	8	0.0	181	0.0	14 506	0.4	14 625	0.1
4. Administradoras de Fondos	-	-	421 368	30.9	4 770 897	46.8	1 804 962	50.4	6 997 226	45.5
Fondos Mutuos Alternativos del Extranjero	-	-	-	-	2 750 598	27.3	558 336	15.6	3 309 126	21.7
Fondos Mutuos del Extranjero	-	-	421 368	30.9	1 952 307	19.3	1 238 426	33.2	3 611 993	23.8
Fondos de Inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Sociedades Titulizadoras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de Titulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III. OPERACIONES EN TRÁNSITO	-1 204	-0.6	32 950	2.4	94 844	0.9	67 802	1.9	193 396	1.3
TOTAL	213 886	100.0	1 364 096	100.0	10 110 960	100.0	3 579 701	100.0	15 264 618	100.0
Fondo de Pensiones	211 668	99.3	1 352 411	99.2	10 013 377	99.0	3 535 155	98.9	15 113 507	99.0
Encaje Legal	1 428	0.7	11 682	0.8	97 580	1.0	40 430	1.1	151 107	1.0

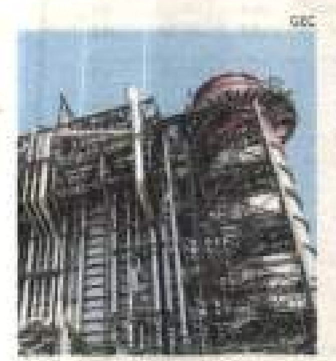
(1) Incluye Depósitos Overnight y Certificados de Depósito con Negociación Restringida del BCRP.
(2) Incluye Cuenta Corriente.
(3) Corresponden a acciones de Capital Social no listadas en Bolsa.
(4) Incluye [illegible]
(5) Incluye Bonos de Titulización Hipotecaria.

Nota: Incluye información de los Fondos de Pensiones Tipo 0, 1, 2 y 3.

RADAR EMPRESARIAL

EN LORETO

Petrotal con luz verde para operar central térmica



Capacidad. Planta tendrá una potencia de 17.6 megavatios.

El Ministerio de Energía y Minas (Minem) autorizó a Petrotal Perú a desarrollar la actividad de generación de energía eléctrica con la central térmica Bretaña, en el distrito de Puinahua (Loreto).

Así, la empresa operará la central, que cuenta con una potencia de 17.628 megavatios (MW), por tiempo indefinido tras cumplir con los requisitos establecidos en la Ley de Concesiones Eléctricas y su reglamento. La Dirección General de Electricidad y la Oficina General de Asesoría Jurídica de dicho ministerio verificaron que Petrotal cumple con las normativas vigentes y recomendaron la aprobación de la autorización.

Como parte de las condiciones, la empresa deberá operar dicha central cumpliendo las normas técnicas y de seguridad, garantizando la preservación del medio ambiente y el patrimonio cultural.

GRUPOS ELECTRÓGENOS

Modasa mira más envíos a EE.UU.

Motores Diesel Andinos (Modasa) apunta a fortalecer su portafolio de equipos y modelos de grupos electrógenos a fin de incrementar los despachos de estos productos a Estados Unidos.

El gerente de la Unidad de Negocios de Energía, Waldemar Schröder, dijo que ya vienen trabajando en la fabricación de prototipos (generados a gas y con tensión a 600 voltios) para ese mercado.

"Se trata de un país que demanda alrededor de US$ 6,000 millones en equipos a diesel y a gas. Aún no incursionamos en grupos a gas, pero este año empezaremos a producirlos", indicó a la Asociación de Exportadores.

DURANTE EL 2024



Se contrajo en Perú la comercialización de vehículos seminuevos.



Registro llegó a 495,089 unidades, por debajo de las 496,702 del 2023, pero 5.3% mayor al 2019 (prepandemia), según la AAP.

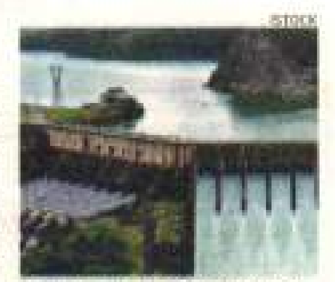
SUBSIDIARIA DE SOUTHERN PERU

Ocoña tras concesión de hidroeléctrica

Ocoña Hydro S.A. (Ohysa), subsidiaria de Southern Peru Copper Corporation, solicitó al Ministerio de Energía y Minas (Minem) una concesión definitiva de generación de energía con recursos hídricos para el proyecto "Central Hidroeléctrica OCO 2010", en los distritos de Yanaquihua y Chichas, en Condesuyos (Arequipa).

El trámite fue formalizado a través de un aviso en el Boletín Oficial de El Peruano. Aunque la publicación no detalla las especificaciones del proyecto, éste cuenta con antecedentes, pues la empresa ha trabajado en su realización durante casi 16 años.

Según el estudio de impacto ambiental (EIA) aprobado en el 2021, la iniciativa consiste en la construcción y operación de una central hidroeléctrica de 170.36 megavatios (MW). En este documento, la empresa indicaba que la propuesta comprendía un embalse capaz de almacenar 3.2 millones de m³ de agua.



Proyecto. Viene siendo gestionado casi 16 años.

PROYECTO POR S/ 57.4 MILLONES

MegaPlaza abrirá nueva zona gastronómica en Independencia en 2026

Operador Parque Arauco ya empezó la construcción del nuevo espacio en el segundo nivel del mall. Doomo Saltado, Pasquale, Villa Chicken y otras marcas confirman su ingreso. Empresa avanza con desarrollo de proyecto multifamily en Miraflores.

CHRISTIAN ALCALÁ
christian.alcala@diariogestion.com.pe

Inaugurado en el 2002, MegaPlaza Independencia fue el primer gran mall en abrir en Lima Norte, generando un dinamismo comercial en zonas aledañas. Si bien inició con 60,000 metros cuadrados de área bruta locativa (ABL), creció hasta alcanzar los 112,00 m2, siendo hoy el segundo activo más grande de su operador chileno, Parque Arauco.

En dicho mall, la empresa invierte ahora S/ 57.4 millones. A finales del 2023, comenzó a reubicar a los locatarios del área de la futura zona gastronómica y actualmente el espacio ha sido completamente demolido, permitiendo el inicio de la construcción del nuevo espacio en el mall.

"Planeamos entregar los locales en noviembre de este año; ya hemos colocado cerca del 80% del área arrendable de este espacio. La inauguración oficial de esta nueva área está prevista para realizarse en el primer trimestre del 2026, marcando un importante hito en el desarrollo y crecimiento de MegaPlaza Independencia", declaró su gerente, Luis Felipe Chang.

Respecto a los restaurantes que estarán en el nuevo distrito gastronómico, precisó que irán las mismas que ya operaban en el food court como KFC, Burger King, Chinawok, entre otras, así como una serie de marcas nuevas, como Doomo Saltado, Pasquale, Villa Chicken, Master Kong y otras más que aún no pueden revelarse.

Asimismo, mencionó que contarán con La Bistecca bajo un formato de restaurante. De esta manera, la nueva zona contará con cerca de 26 locales, buscando posicionarse como el distrito gastronómico más potente y relevante de Lima Norte con un flujo de visitantes de 3 millones de personas al mes y que se incrementa en las fechas festivas.



Área. Contará con cerca de 26 locales de comida.

Proyectos en Perú

Con 21 activos en el mercado peruano, Parque Arauco inauguró el mall Parque La Molina a finales del año pasado. Ahora, continúa con la construcción de cuatros proyectos multifamily, de los cuales uno estará situado en el Perú. En detalle, el proyecto La Mar (Miraflores) demandará una inversión total de US$ 16 millones, incorporando 7,700 m² de ABL en total. La iniciativa sería inaugurada hacia el tercer trimestre de este 2025 con 141 departamentos en 7,420 m² útiles, dos locales comerciales en 292 m² útiles, 151 estacionamientos, una torre de renta de 13 pisos de altura y seis subterráneos, además de zonas comunes.

Además, alistan la expansión de MegaPlaza Ica con inversión de US$ 17 millones.

OTROSÍ DIGO

Logística. En el 2024, Parque Arauco inauguró su quinta dark store a nivel regional en MegaPlaza Independencia, operada por su partner "The Hub". Dicho centro logístico, el de mayor capacidad de procesamiento de pedidos en su red, tiene la capacidad de procesar hasta 30,000 pedidos al mes. Además, incorpora tecnología avanzada que mejora la eficiencia.

Más info en gestion.pe

BAJO LA LUPA



RAFAEL CARRANZA JAHNSEN
Socio y gerente general de Macrocapitales

El crecimiento del factoring en el Perú: desafíos y oportunidades

Es muy importante que el inversionista se tome el tiempo para analizar, no solo el riesgo crediticio que va a asumir al participar en este mercado, sino la elección de a quien le otorga el mandato de inversión de su dinero.



ISTOCK

El factoring ofrece a las empresas acceso a una fuente de financiación alternativa a la banca tradicional permitiéndoles mejorar su liquidez.

La industria de *factoring* en el Perú ha crecido de forma explosiva desde el 2016, año en el que entraron en vigor las normas que permitieron transformar las facturas en títulos valores.

Así, de acuerdo con el Ministerio de la Producción, los montos transados a través de la plataforma Factrack (operada por Cavali) han pasado de representar 0.4% del PBI en el 2016 a 4.1% del PBI en el 2024.

Sin embargo, la industria aún está lejos de alcanzar el tamaño que tiene en otros países de la región, como Chile, donde representa el 16% del PBI. Esto en parte se explica porque en dichos países, el Estado sí participa activamente en el mercado permitiendo que sus miles de proveedores puedan gestionar su liquidez de forma más eficiente. Además, el Estado en su rol de regulador, le toca seguir impulsando constantemente el acceso a más empresas a este mercado mediante mejoras en el marco legal y regulatorio.

El *factoring* ofrece a las empresas acceso a una fuente de financiación alternativa a la banca tradicional permitiéndoles mejorar su liquidez con el fin de gestionar adecuadamente su capital de trabajo, y todo ello a tasas cada vez más competitivas.

Según Cavali y Nuam Exchange, al cierre del 2024, se alcanzó la cifra récord de 1.94 millones de facturas negociadas, un 25% más con respecto al 2023, mientras que el monto transado ascendió a S/ 43,069 millones, un 13% más en comparación con el 2023. Para el 2025, se proyecta que el monto registrado de facturas negociables será de S/ 55,000 millones.

Asimismo, de acuerdo con Cavali, Nuam Exchange y el Ministerio de la Producción, a fin del 2024, existen 131 participantes inscritos en la plataforma Factrack que administra Cavali. Del total del monto negociado de facturas en esta plataforma, los bancos concentran el 73%; las empresas de *factoring*, el 17%; y otros, que incluye a las Sociedades Agentes de Bolsa y las Sociedades Administradoras de Fondos/Fondos de Inversión, el 10%.

El dato más impresionante es, sin duda, el número de empresas que han accedido a financiamiento a través del *factoring*: desde el 2016 hasta el 2024 son casi 50 mil empresas que se financian a través de este mecanismo, y de las cuales, 9,319 se incorporaron en el último año, de acuerdo con Cavali y Nuam Exchange.

En la otra cara de la moneda, los inversionistas que invierten en estos títulos valores, a través de una amplia gama de estructuras y estrategias, obtienen retornos entre el 7% y 15%, dependiendo del factor con el que deciden operar y del riesgo que están dispuestos a asumir.

Las SAF-SAFI operan en este mercado típicamente captando los fondos de inversionistas a través de fondos mutuos o de inversión. Estas son reguladas por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV). Sin embargo, existen fondos de inversión y otros operadores que no se encuentran sujetos a la supervisión de organismos regulatorios al operar de forma privada. Esta falta de regulación y supervisión resulta a la vez en una menor transparencia para los inversionistas, dificultando la verificación de que se están siguiendo procedimientos de inversión adecuados.

> "Los montos transados a través de la plataforma Factrack (operada por Cavali) han pasado de representar 0.4% del PBI en el 2016 a 4.1% del PBI en el 2024".

Como consecuencia, en los últimos meses, la imagen de la industria del *factoring* se ha visto afectada por operadores con conductas poco transparentes, como el caso Sartor, empresa chilena que operaba activamente en Perú, o el caso Blanco SAFI. Estas empresas básicamente no cumplían con su obligación de invertir en *factoring*, sino que desviaban los fondos de los inversionistas para empresas vinculadas a ellos mismos.

Es por ello que es muy importante que el inversionista se tome el tiempo para analizar, no solo el riesgo crediticio que va a asumir al participar en este mercado, sino la elección de a quien le otorga el mandato de inversión de su dinero.

Finalmente, es importante que el Ministerio de Economía y Finanzas pueda establecer las políticas efectivas que sirvan de base para la regulación de organismos como la SMV y la SBS. Estas políticas deben enfocarse en prevenir prácticas poco transparentes de operadores que participan en este mercado, garantizando así la protección del capital de los inversionistas y fomentando el crecimiento sostenible de esta industria. Solo así, se podrá materializar el potencial crecimiento del mercado, generando un mecanismo de financiación inclusivo especialmente para las pequeñas y medias empresas.

Las opiniones vertidas en esta columna son de exclusiva responsabilidad del autor.

EL DESBORDE DE LA INSEGURIDAD

Crimen “bloquea” construcción y ya hay zonas del país donde no se pueden promover proyectos

“No es solo sicariato, son organizaciones criminales muy poderosas que han migrado a otros rubros. Afecta los proyectos porque hay zonas del país donde no se puede construir. Los sindicatos formales no pueden entrar. Hay mucha inseguridad para nuestros trabajadores y los mismos empresarios”, recalcó Guido Valdivia, director de Capeco.

ALESSANDRO AZURÍN
alessandro.azurin@diariogestion.com.pe

GEC



Avance. El sector habría caído 0.9% en diciembre, aunque habría cerrado el 2024 con un crecimiento de 2.2%.

Durante el 2024, la criminalidad organizada golpeó seriamente al sector de la construcción. Si bien el resultado general del rubro el año pasado se prevé positivo (habría crecido 2.2% luego de caer 7.9% en el 2023), desde la Cámara Peruana de la Construcción (Capeco) no minimizan su impacto. Hay áreas del país donde los proyectos no pueden despegar a consecuencia de estas actividades criminales.

Así lo sostuvo Guido Valdivia, director ejecutivo del gremio, durante la última presentación de su Informe Económico de la Construcción (IEC), donde se resaltó que el sector creció en el 2024, pero menos de lo que se esperaba.

“No es solo sicariato, son organizaciones criminales muy poderosas que han migrado a otros rubros. Afecta los proyectos porque hay zonas del país donde no se puede construir. Los sindicatos formales no pueden entrar. Hay mucha inseguridad para nuestros trabajadores y los mismos empresarios”, recalcó.

Los puntos identificados

El ejecutivo de Capeco detalló a **Gestión** cuáles serían estas zonas del país donde los sindicatos formales han sido desplazados por bandas criminales.

“En varias zonas del Callao, Trujillo y el Norte Chico se presentan actualmente esas circunstancias, sobre todo, en áreas de expansión donde las bandas criminales se dedican además al tráfico de tierras y a la lotización informal”, apuntó.

Otro campo donde ocurre lo mismo son zonas que están actualmente dominadas por otras actividades criminales como la minería ilegal (La Pampa, Pataz, Caravelí) o el narcotráfico (el VRAEM, el norte de Cajamarca o Amazonas, la triple frontera de Perú-Colombia-Ecuador).

Valdivia alertó que, además, hay grandes proyectos que pueden “motivar el interés de estas bandas criminales por disputarle la participación a los sindicatos formales”.

Algunos de estos serían la Línea 2 del Metro de Lima, el programa de Colegios del Bicentenario y las obras de agua y desagüe en el sur de Lima. “En los tres casos fueron asesinados dirigentes de la Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú (FTC-CP)”, agregó.

Consecuencias

Valdivia recalcó que la existencia de estas áreas del país, dominadas por mafias o “seudosindicatos”, obliga a que los pocos empresarios inmobiliarios que aún así apuestan por ingresar, tengan que incluir partidas presupuestarias exclusivas para la seguridad de los proyectos.

PBI construcción: evolución por principales componentes

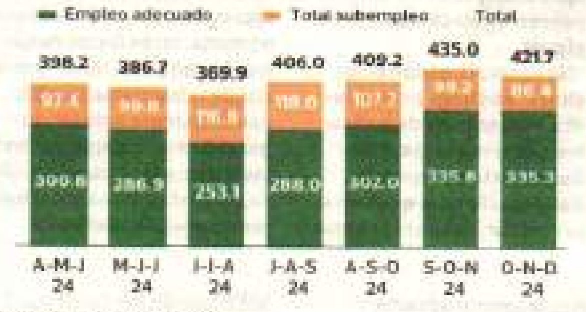
(Variación mensual interanual)



FUENTE: INEI - IEC #85 - Capeco

* Estimación CAPECO para diciembre

Empleo: evolución por tipo en sector construcción (En miles de personas)



FUENTE: INEI - IEC #85 - Capeco.

“A eso los obliga. Las empresas grandes tienen mayor seguridad. Es una inversión bastante fuerte que se agrega al presupuesto. Eso obviamente afecta el nivel de rentabilidad”, afirmó.

El director ejecutivo recordó algo que el ministro de Economía y Finanzas (MEF), José Arista, señaló meses atrás en el marco del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC): la inseguridad ciudadana afecta el crecimiento de la región en alrededor del 2%, de acuerdo al Fondo Monetario Internacional (FMI).

Más info en gestion.pe

MEDIDAS PENDIENTES

El trabajo con el Mininter

Guido Valdivia reveló que Capeco, junto a la FTCCP están participando en una comisión junto al Ministerio del Interior (Mininter) para fijar políticas que hagan frente a estas organizaciones criminales. El ejecutivo del gremio dio detalles de lo que allí se viene discutiendo. Uno de los puntos clave es la revisión del Decreto Legislativo 1187, vigente desde el 2015, que establece iniciativas contra la violencia y la criminalidad en el sector construcción.

Una de las claves de esa norma legal es la creación y actualización de registros, entre ellos uno de sindicatos y otros de trabajadores de construcción civil.

Ya en anteriores oportunidades Capeco ha cuestionado su credibilidad. El gremio asegura que se han filtrado bandas delincuenciales entre los casi 1,900 sindicatos inscritos allí. Para revertir ello, han propuesto mejoras a los filtros y requisitos de admisión.

Otro pedido que han hecho al Mininter, recalcó el representante de Capeco, es que se fortalezca el área de la Policía que brinda seguridad a construcción civil y buscar un trabajo más coordinado con la Fiscalía y el Poder Judicial.

SE APUNTA A REDUCCIÓN DE TRÁMITES Y PERMISOS

MEF apostará por "shock regulatorio" para inversión privada

Para el extitular del MEF y director de Videnza Instituto, Luis Miguel Castilla, el Poder Ejecutivo debería centrarse en completar la implementación de los cambios legales ya aprobados anteriormente como, por ejemplo, la ventanilla única digital del sector minero, o el silencio administrativo positivo.

GUADALUPE GAMBOA
norma.gamboa@diariogestion.com.pe

Luego de las caídas que enfrentó la inversión privada en el 2022 y 2023, el año pasado se alcanzó una recuperación de cerca de 2.4% y en este 2025 se esperaría un crecimiento de alrededor de 4%, según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Para ello, el titular del MEF, José Arista, anunció un próximo shock regulatorio para este primer trimestre.

Según indicó el ministro de Economía, el shock implicará la reducción de la cantidad de trámites y permisos que usualmente se piden para el desarrollo de proyectos en el país, lo cual se determinaría en el Consejo Nacional de Competitividad y Formalización.

La iniciativa para impulsar la inversión privada combatiría la sobrerregulación para consolidar la posición del Perú como un destino confiable para los inversionistas, siguiendo los principios de la OCDE.

"Vamos a continuar con el trabajo de modernizar nuestra regulación sobre inversión extranjera en línea con los principios de la OCDE y ampliaremos nuestra red de acuerdos de protección recíproca de inversiones", señaló.



MEF. Shock se dará en este primer trimestre.

OTROSÍDIGO

Podría ser solo "una curita"

Medidas. El exministro de Economía, Luis Valdivieso, coincidió en que la necesidad de una mayor claridad sobre las medidas que se aplicarían para enfrentar la sobrerregulación que tiene el país.

"No es una cuestión de un shock, un shock es una curita. Hay que ver de qué se tratan las medidas. Pueden decir lo que quieran del impacto de lo que van a presentar, pero esta es una situación en la cual los incentivos tienen que ser visibles y tangibles", señaló Valdivieso. También refirió que los incentivos a la inversión privada no solo vienen por el lado de las regulaciones. Para el economista, otros factores que inciden en el hecho de que se anime la inversión privada son el sistema judicial, que garantice un cumplimiento de las leyes, y la situación política, a puertas de las elecciones presidenciales del 2026.

¿Hacia dónde apuntar?

Para el extitular del MEF y director de Videnza Instituto, Luis Miguel Castilla, el Poder Ejecutivo debería centrarse en completar la implementación de los cambios legales ya aprobados anteriormente como, por ejemplo, la ventanilla única digital del sector minero, o el silencio administrativo positivo.

Castilla señaló que, si bien la medida anunciada por el MEF puede ser positiva, hay problemas con el cumplimiento o aplicación de las normas.

"En los últimos años se le ha dado facultades legislativas justamente para agilizar y destrabar inversiones. Si quieren tener un efecto mucho más rápido, partiría en aquellas normas que dependen del Ejecutivo y no tienen que pasar por leyes de Congreso, porque eso toma más tiempo. Tienen que ponerle acelerador a la implementación de herramientas que han sido anunciadas en el pasado y que hasta ahora están a un ritmo muy lento", sostuvo.

El economista añadió que muchas de las sobrerregulaciones y las trabas están en los municipios, a pesar de que existen lineamientos para estandarizar a las municipalidades con un Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), pues estos son autónomos administrativamente.

Por su parte, Carlos Oliva, también exministro y expresidente del Consejo Fiscal, señaló que aunque existen herramientas para reducir la sobrerregulación –como el Consejo Nacional de Competitividad, las mesas ejecutivas, y el equipo especial de seguimiento de las inversiones– estas han estado perdiendo fuerza en los últimos años. Por ello, consideró que la clave está en recuperar estas unidades.

"Si realmente se quiere hacer algo importante para mejorar la competitividad de la economía, en este caso a través de la eliminación de la sobrerregulación, allí están las herramientas y el ministro lo que tendría que hacer es priorizarlas. Son herramientas que ya han probado que son eficaces y funcionan", sostuvo.

Oliva recordó que, por ejemplo, con el Consejo Nacional de Competitividad se identificaron, junto con el sector privado, una serie de trabas que existen de manera transversal, es decir, que afectan a todas las actividades económicas.

"Hay temas vinculados al mercado laboral, al comercio de bienes, a la infraestructura. Son todos temas transversales a toda la economía. En ese trabajo se identificaban los principales obstáculos para aumentar la competitividad de la economía reduciendo las regulaciones", añadió.

Más info en gestion.pe

EXPECTATIVA DEL SECTOR



Explotación. El gasto destinado a actividades de explotación de hidrocarburos llegó a US$ 414.4 millones a octubre 2024.

Hidrocarburos podría generar inversiones por US$ 6 mil millones

En el 2024, la producción petrolera cerró con 40,631 barriles en promedio diario (bpd), volumen mayor en 5% respecto al 2023, pero se mantiene por debajo de los 52,984 bpd del 2019 y de un pico de más de 60 mil bpd hasta febrero del 2020.

En el presente mes, la producción se situó (hasta el día 28) en 46,306 bpd, cantidad mayor en 7.63% frente a igual mes del 2024, es decir continuaría una ligera tendencia de recuperación (aún lejos del periodo prepandemia).

El presidente de la Sociedad Peruana de Hidrocarburos (SPH), Felipe Cantuarias, destacó que hoy la cartera de inversiones en hidrocarburos es más importante que en el sector minero. El experto estimó que solo este año, se podrían generar inversiones por más de US$ 6,000 millones en esa actividad del subsector energía.

Detalló que hidrocarburos es el rubro donde hay más posibilidad de concretar inversiones tanto públicas como privadas, no solo en proyectos como el gasoducto sur, sino en la petroquímica, en la ampliación de la concesión de la empresa Cálidda, que –refirió– demandaría cerca de US$ 500 millones, más la puesta en valor de lotes en la Amazonía.

"Como sector privado estamos listos a invertir, pero necesitamos ese liderazgo político que priorice al sector energía. Los inversionistas vienen y preguntan, pero no les podemos dar el mensaje. Hay un costo de oportunidad de no hacerlo ahora (pues) se viene una etapa preelectoral", puntualizó.

Advirtió que el 2026 ya será difícil tomar decisiones, pero refirió que hoy ya existe un elemento de incertidumbre generada por el nuevo Gobierno de Estados Unidos, y que podría tener impacto en nuestra seguridad energética.

LA CIFRA

448.1

Millones de dólares fueron las inversiones en hidrocarburos a octubre del 2024, resultando 84.12% mayores que en el mismo periodo del 2023 (US$ 243.3 millones).

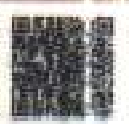
CLUB DE SUSCRIPTORES



+350 beneficios para ahorrar y repetir las veces que quieras, cuando quieras y con quien quieras

Más información de las promociones en **clubelcomercio.pe**

Suscríbete desde S/10 al mes al Plan Digital + Club





Santo Pez 50% dto.

Comparte un almuerzo especial y disfruta de platos de Santo Pez aprovechando tus descuentos por ser suscriptor de El Comercio. ¡Una opción perfecta para cualquier ocasión!

- Presenta tu DNI en el restaurante
- Miraflores y Surco
- Más detalles en clubelcomercio.pe



Kambista 40 Pips adicionales en TC venta y compra

¿Necesitas cambiar dólares rápido y seguro? Mejora tu tipo de cambio con 40 pips adicionales en TC compra o venta. ¡Cambia tus dólares cuando lo necesites y aprovecha este beneficio exclusivo!

- Genera su cupón en nuestra web y regístrelo en kambista.com
- Más detalles en clubelcomercio.pe

ESAN Hasta 12% dto.

¡Es el momento de invertir en tu futuro con el respaldo de ESAN! Por ser suscriptor, accede a beneficios exclusivos en MBAs y maestrías en Gestión Pública, Finanzas, Marketing, Project Management y más.

- Indica tu DNI al correo gcapellaro@esan.edu.pe
- Más detalles en clubelcomercio.pe



Lexus 15% dto.

Descubre los libros de Lexus Kids, ideales para potenciar la creatividad, memoria y aprendizaje de los más pequeños. ¡El regalo perfecto para despertar la imaginación de tus hijos este verano, y lo mejor lo puedes adquirir con este beneficio de Club El Comercio!

- Presenta tu DNI en sus tiendas físicas.
- Más detalles en clubelcomercio.pe



Mar de Copas Amor de Verano 25% dto.

Vive una noche épica con Mar de Copas en Amor de Verano, un concierto único lleno de nostalgia junto al Coro Nacional de Niños. Disfruta de las canciones más icónicas de la banda adquiriendo tus entradas con el descuento de Club El Comercio.

- Genere su cupón en nuestra web y regístrelo en www.mardecopas.pe/mdcamordeverano al comprar.
- Más detalles en clubelcomercio.pe



Síguenos en nuestras redes sociales:



Encuéntranos como: @clubelcomercio

PUEDEN FORMALIZARSE MEDIANTE DOCUMENTOS PRIVADOS

Garantías mobiliarias ya no necesitarán intervención notarial

La medida, introducida a través del reglamento del Decreto Legislativo Nº 1400, busca agilizar la gestión de estos mecanismos de respaldo financiero y facilitar su acceso a través de herramientas digitales.



ISTOCK

Consideración. La inscripción en el Sistema Informativo de Garantías Mobiliarias (SIGM) ya no es obligatoria.

GERARDO ROSALES
gerardo.rosales@diariogestion.com.pe

Los trámites relacionados con las garantías mobiliarias, que permiten usar un bien mueble como respaldo para una deuda u obligación, ya no requerirán la intervención de un notario. Ahora, estos acuerdos podrán formalizarse a través de documentos privados, sin necesidad de escritura pública ni certificación de firmas.

La medida, introducida a través del reglamento del Decreto Legislativo Nº 1400, que entrará en vigencia en marzo de este año, busca agilizar la gestión de estos mecanismos de respaldo financiero y facilitar su acceso a través de herramientas digitales.

Sin embargo, queda la interrogante sobre su efectividad en la protección de los derechos de las partes y la prevención de fraudes, dado que elimina el control notarial que tradicionalmente validaba la identidad de los firmantes y la legalidad del acuerdo.

El reglamento, que regula el Régimen de Garantía Mobiliaria, ha eliminado la exigencia de intervención notarial en la constitución, modificación y cancelación de garantías sobre bienes muebles. Ahora, estos actos pueden formalizarse mediante documentos privados, sin necesidad de escritura pública ni certificación de firmas.

Además, la inscripción en el Sistema Informativo de Garantías Mobiliarias (SIGM) ya no es obligatoria para la validez del acuerdo entre las partes, aunque aún es recomendable para garantizar su oponibilidad frente a terceros.

En cuanto a la ejecución de la garantía, el reglamento permite que el acreedor pueda adjudicarse el bien sin requerir un proceso judicial, salvo en casos específicos.

Si la ejecución implica la transferencia de bienes sujetos a registro, como vehículos o aeronaves, se deberá cumplir con las formalidades exigidas por el Registro Jurídico de Bienes, lo que en algunos casos podría requerir un trámite notarial. Asimismo, cuando un bien se adjudica a un tercero en una ejecución extrajudicial, la formalización deberá hacerse mediante escritura pública.

El nuevo marco normativo también establece que los trámites relacionados con estas garantías podrán realizarse de manera remota a través del SIGM, permitiendo la inscripción y consulta en línea sin necesidad de acudir a una oficina notarial o registral.

EN CORTO

Posiciones contrarias

Agilización. Sergio Rodríguez, asociado principal de PPU, sostiene que esta medida busca agilizar las transacciones comerciales y reducir costos, facilitando así el acceso al crédito. Sin embargo, Gustavo Yokoo, Counsel en Payet, Rey, Cauvi, Pérez Abogados, advierte que una de las funciones clave del notario y del registrador era verificar la identidad de las partes y la validez del acto, asegurando que las garantías fueran otorgadas por personas con facultades legítimas.

Más info en gestion.pe

PROYECCIÓN PARA ESTE AÑO



ISTOCK

Segmentos. Autoconstrucción sería clave en el resultado.

Consumo de cemento crecería cerca de 3.3%

El consumo interno de cemento habría bordeado 12 millones de toneladas en el 2024, nivel similar al registrado en el 2023, según cifras de la Asociación de Productores de Cemento (Asocem).

Sin embargo, dos segmentos del sector construcción habrían limitado la demanda de este material, comentó Scotiabank. El primero, el segmento de autoconstrucción –demanda cerca del 70% del consumo local de cemento–, que habría cerrado el 2024 con una caída, en parte debido a la lenta recuperación del empleo formal privado –en línea con la inversión privada–, especialmente durante el primer semestre del año pasado.

A ello se sumó la menor demanda de este insumo para el desarrollo de proyectos de vivienda social –bajo el Fondo MiVivienda (FMV)–, debido a cambios normativos y falta de predictibilidad en el presupuesto asignado.

Para este 2025, el banco espera que el consumo interno de cemento vuelva a crecer, a un ritmo cercano a la expansión de 3.3% que se prevé para todo el sector construcción.

EL DATO

Concesiones. Scotiabank prevé una mayor inversión en proyectos de infraestructura concesionados –inclusive sumándose obras de algunos proyectos licitados a inicios del 2024–, así como también una mayor demanda para el desarrollo de proyectos de inversión pública –crecería en el 2025, aunque a un menor ritmo que en el 2024–.

Este resultado se explicaría por la mejora de diversos segmentos –en especial durante el primer semestre de este año–, tales como el segmento de autoconstrucción, dado que se espera un aumento del empleo formal privado –en línea con el mayor dinamismo de la inversión privada–, y mayores ingresos que podrían ser destinados a realizar mejoras en el hogar.

A ello se sumaría la continuidad de proyectos en el sector inmobiliario formal, tanto en la construcción de viviendas de alto valor en Lima –gracias a la baja gradual de las tasas de interés de créditos hipotecarios–, como en la construcción de viviendas sociales –ante un mayor presupuesto público asignado–.

DE LA SNMPE

Julia Torreblanca es nueva presidenta

Julia Torreblanca fue electa presidenta de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE) para el periodo 2025 – 2026 por el nuevo Consejo Directivo del gremio que fue nombrado por la Asamblea de Asociados.

Torreblanca, quien actualmente es vicepresidenta de Asuntos Corporativos de Sociedad Minera Cerro Verde, recibió el cargo de su antecesor, Víctor Gobitz.

Fueron elegidos vicepresidentes del gremio y presidentes de los Comités Sectoriales: Gonzalo Quijandría Fernández (sector Minero), Walter Sciutto Brattoli (sector Eléctrico), María Julia Aybar Solís (sector Hidrocarburos) y Juan Montoya Bamberger (sector Proveedores).

"Para nuestro gremio es vital que sus principios y objetivos trasciendan en el país, pues somos socios estratégicos del Estado peruano en la tarea de construir una nación con desarrollo sostenido y paz social", subrayó Torreblanca.

En ese sentido, afirmó que el gremio empresarial está dispuesto a trabajar con las autoridades para proponer mejores mecanismos para formalizar a los mineros informales y frenar el avance de las economías ilegales que, asociadas al crimen organizado, han puesto en peligro la seguridad de todos los peruanos.



DIFUSIÓN

Julia Torreblanca a la cabeza del gremio minero.



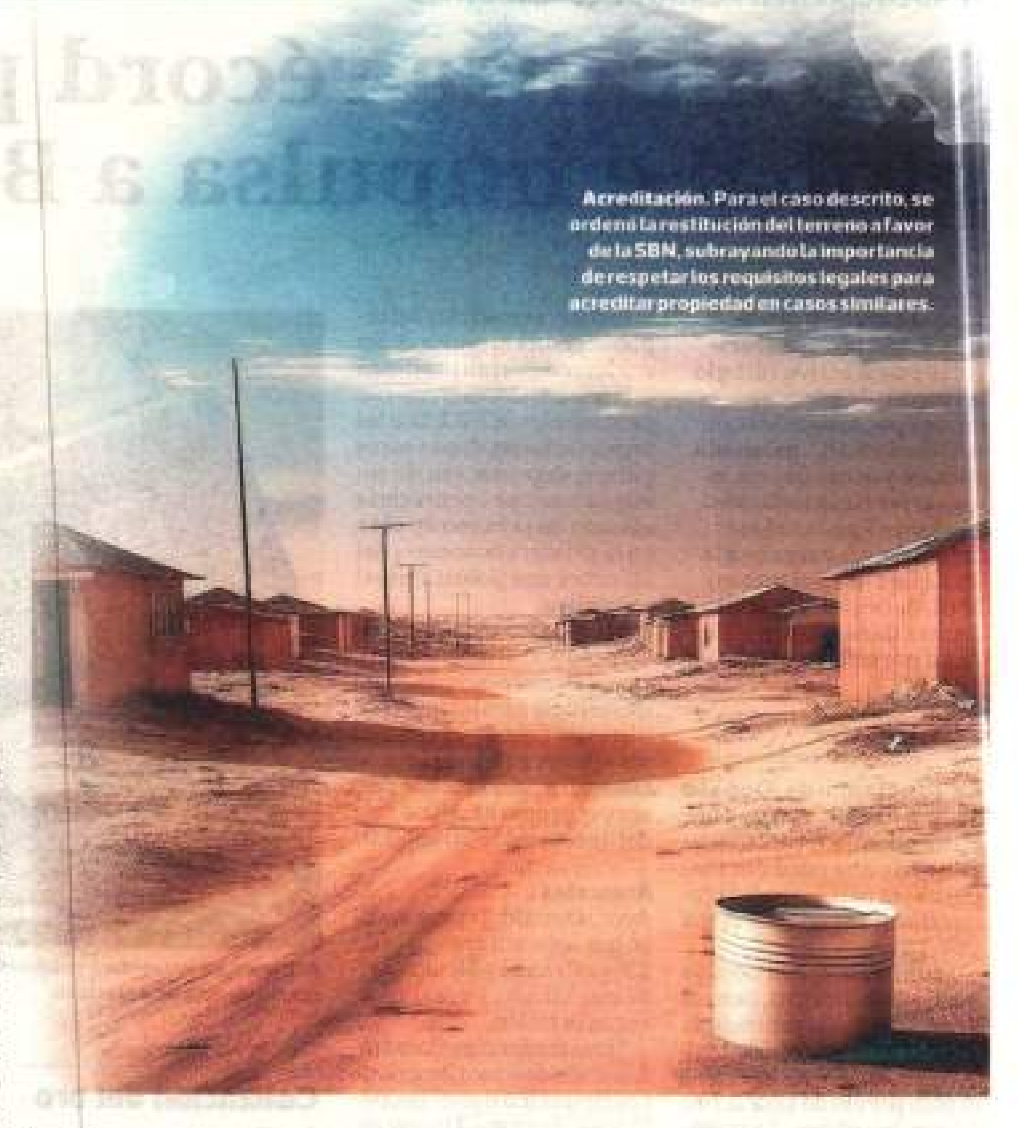
ENFOQUE LEGAL

Tus derechos, tus deberes

INVASIONES

Terrenos del Estado: ¿se puede alegar ser dueño tras ocuparlos por años?

¿Qué ocurre cuando los ocupantes no tienen la documentación pertinente, pero han utilizado el inmueble durante mucho tiempo?



Acreditación. Para el caso descrito, se ordenó la restitución del terreno a favor de la SBN, subrayando la importancia de respetar los requisitos legales para acreditar propiedad en casos similares.

GERARDO ROSALES
gerardo.rosales@diariogestion.com.pe

La propiedad de los terrenos bajo análisis. La Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) presentó una demanda en el 2019 para recuperar un terreno estatal ocupado durante más de una década. Los ocupantes argumentaron que habían construido en el terreno con autorización municipal y cumplido con el pago de impuestos, además de solicitar la compra directa del inmueble.

Sin embargo, no presentaron documentos que acreditaran derechos de propiedad. En primera instancia, el Juzgado Civil de Talara declaró fundada la demanda de la SBN, decisión confirmada por la Sala Civil de Sullana, concluyendo que los ocupantes no tenían un título válido y que la ocupación era de mala fe.

En el recurso de casación presentado por los ocupantes, se alegó que habían adquirido el terreno por prescripción antes de la entrada en vigor de la Ley N° 29618, que protege los bienes estatales de ser adquiridos mediante este mecanismo.

La Corte Suprema analizó los argumentos y determinó que no existía una declaración judicial firme que acreditara la prescripción adquisitiva. Además, se consideró que los ocupantes actuaron con conocimiento de que el terreno era propiedad del Estado, lo que desvirtuaba cualquier alegato de buena fe.

Con ello, declaró infundado el recurso, reafirmando que los terrenos estatales son imprescriptibles según la ley vigente y que, sin un título inscrito o una resolución judicial que confirme derechos sobre la propiedad, no es posible oponer reclamos frente al Estado.

La prescripción adquisitiva es un mecanismo legal que permite a una persona convertirse en propietaria de un inmueble después de poseerlo de forma pública, pacífica y continua durante un tiempo determinado.

David Encinas Zevallos, socio del área de Derecho Inmobiliario y de la Construcción en Rodríguez García & Encinas, explica que este derecho no se adquiere automáticamente, ya que requiere un reconocimiento legal, ya sea mediante un proceso judicial o notarial. Además, el tiempo necesario para adquirir la propiedad depende de la existencia o ausencia de un vínculo con el anterior propietario: si existe un título, el periodo es de cinco años, y si no existe, el plazo es de diez años.

Encinas enfatiza que no basta con haber estado en el inmueble; la posesión debe cumplir con ciertos requisitos, como ser notoria para todos, ejercerse sin conflictos legales, y mantenerse de manera ininterrumpida. Además, es fundamental que el poseedor pueda acreditar el uso del inmueble mediante documentos como recibos de pago de arbitrios o servicios básicos, o cualquier otra evidencia que demuestre el control efectivo sobre la propiedad.

SE RECOMIENDA

Reivindicación. Cuando el Estado busca recuperar un terreno ocupado sin autorización, puede iniciar una acción de reivindicación. Según David Encinas, esta herramienta legal permite al propietario legítimo, en este caso el Estado, reclamar la devolución del inmueble.

PROPIEDAD ESTATAL

Los bienes son imprescriptibles

Andrea Pinillos, asociada senior en Rebaza, Alcázar & De las Casas, subraya que los bienes registrados como propiedad estatal están protegidos por su carácter imprescriptible. Esto incluye terrenos inscritos a favor del Estado en los Registros Públicos, cuya información se presume conocida por todos los ciudadanos. Según Pinillos, no es posible que una persona adquiera un terreno estatal a través de la prescripción adquisitiva, incluso si cumple con los requisitos de posesión durante años.

En casos específicos, como los asentamientos humanos, la ocupación de terrenos estatales ha sido regularizada mediante políticas públicas. Sin embargo, estas decisiones discrecionales del Estado no tienen relación con la prescripción adquisitiva. "El Estado puede optar por titularizar terrenos ocupados de manera informal, pero esto se da dentro del marco de programas sociales y no como resultado de una prescripción", señala Pinillos.



FINANZAS

TENDENCIA EN MERCADO DE COMMODITIES

Oro alcanza récord por tensión global e impulsa a Bolsa de Lima

Lingote aceleró alza a US$ 2,850 la onza al erigirse como activo refugio en medio de preocupaciones por aranceles que aplicará EE.UU. a Canadá, México y otros países, lo que avivaría la inflación. Acciones ligadas al metal suben y favorecen a la BVL que cierra el mes en azul. Peruanos con excedentes tienen hasta 10% de su portafolio en oro.

OMAR MANRIQUE P
omar.manrique@diariogestion.com.pe

La proclama de Donald Trump de que, con su nuevo mandato, EE.UU. empieza a vivir una edad dorada, por ahora parece tener algunos claros ganadores, el oro y bitcoin.

La criptomoneda bordea máximos históricos, pero el lingote rompió ayer récords con una cotización de US$ 2,850 la onza, que deja atrás el pico previo de US$ 2,790 en octubre último. La trepada del metal precioso impulsó a la Bolsa de Valores de Lima (BVL) 0.94%, por la elevada ponderación de las acciones mineras en sus índice principales.

El oro apuró la marcha desde inicios del año pasado, primero por la presunción de que la Reserva Federal estadounidense (Fed) ralentizaría la velocidad de recortes de su tasa de interés –lo que en efecto sucedió– y luego, en el segundo semestre, por la expectativas de que Trump volvería a la presidencia.

El rally del metal prosiguió tras las elecciones, por la inquietud que despiertan las primeras medidas del republicano, la mayoría de las cuales comportan presiones inflacionarias: incremento de aranceles de EE.UU. a las importaciones desde otros países, deportación de inmigrantes que encarecería el costo de la mano de obra en la primera economía del mundo y una política fiscal expansiva.

El oro, entonces, está desempeñando el rol que tradicionalmente le cupe, el de activo refugio para los inversionistas en contextos nebulosos y de riesgo como el que se configura para muchos países y el propio EE.UU. a raíz del denominado Trump 2.0.

Aranceles

Ayer, Donald Trump indicó que aplicará aranceles de 25% a Canadá y México desde este sábado, y evalúa gravar su petróleo.

"Esta tendencia es la manifestación de estos tiempos de continuas tensiones geopolíticas, de como Trump está activo en sus medidas comerciales con China y el resto del mundo. Es un panorama bastante incierto en el que el oro funciona como refugio en contextos inflacionarios", afirma el gerente de estrategia de renta variable de LarrainVial, Luis Ramos.

"La decisión de la Fed de mantener su tasa de interés (anteayer) y no bajarla viene de la mano de que la inflación en EE.UU. no cede tan rápido como se preveía e incluso podría acelerarse. Las políticas de Trump implican inflación y eso impulsa al oro", añade.

El miércoles la Fed mantuvo sin cambios su tasa referencial (en el rango de 4.25% a 4.50%) y avisó que no tiene prisa en bajarla pues no observa nuevas señales de progreso que encaminen la inflación hacia su meta (2% en EE.UU.).

Jorge Ramos, gerente general de BBVA Bolsa, concuerda en que el oro se empodera por ser reserva de valor y cobertura frente a la incertidumbre que propaga Trump, principalmente por la posibilidad de imponer aranceles severos a China, que trastocarían el comercio y la economía global.

No obstante, distingue también un 'driver' o catalizador de corto plazo para el metal dorado: las tasas de interés de largo plazo en EE.UU. ceden ligeramente en la segunda quincena de enero, lo que disminuye el costo de oportunidad de mantener oro, pues este no brinda retornos per se.

Bolsa

El rush del oro da un respaldo a la BVL que concluye en enero en azul tras dos meses de caídas consecutivas. La plaza local asciende 0.7% en el mes y Luis Ramos lo atribuye, en parte, a que la bolsa captura la dinámica del precio del oro a través de acciones muy líquidas –transadas– como las de Buenaventura.

"Dada la relevancia de Buenaventura y otras mineras, beneficiadas por el alza del oro, el panorama en la BVL se vuelve más constructivo para las utilidades de esas empresas y sus acciones. Ello se refleja en cómo los inversionistas se aproximan a mercados emergentes, incluyendo el Perú", agrega.

Inversionistas retail e institucionales tienen una amplia gama de alternativas para exponerse a los metales, como acciones y ETF (fondos cotizados en bolsa); y para los portafolios diversificados la inversión en oro es atractiva, resalta. "Vemos dinamismo en los instrumentos que dan exposición al oro", menciona.

Ramos destaca que Buenaventura pesa mucho en la BVL y se favorece del avance del oro, pero también las polimetálicas como Cerro Verde y Southern Copper.

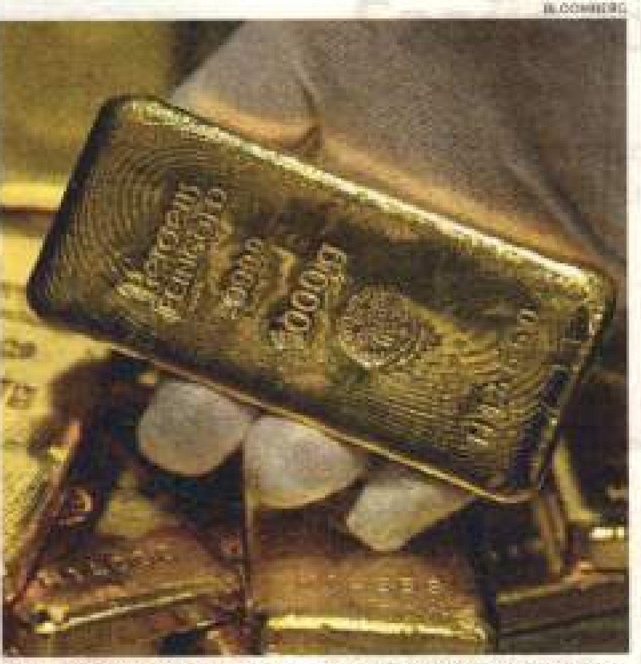
El repunte del oro se traduce en una fuerte demanda por activos ligados al oro, con muchas operaciones en la bolsa limeña con acciones y ETF como el GLD, que permite vinculación directa al precio del metal, o el GDX, que tiene de subyacente a las auríferas, detalla.

Los portafolios de peruanos con excedentes se componen con una participación de entre 5% y 10% en oro e instrumentos relacionados, aunque ese porcentaje aumentó en el último año también por la misma revalorización del metal precioso, revela Ramos.

Más info en gestion.pe



BLOOMBERG



Acciones. Buenaventura y polimetálicas se benefician del repunte del precio del metal precioso.

Cotización del oro

(En US$ la onza)



FUENTE: Investing

EL DATO

Escenario. Luis Ramos, de LarrainVial, considera que, por ahora, prevalece en la escalada del oro el contexto geopolítico más errático, los embates contra la globalización y el escenario económico mundial menos estable que ocasiona la nueva administración estadounidense.

LA CIFRA

38%

Se eleva en los últimos 12 meses la cotización del oro en los mercados internacionales.



EN EL MARCO DE NUEVA NORMATIVA

Empresas de criptomonedas ahora ponen exigencias a inversionistas

Para las operaciones de más de US$ 1,000 se pide mayor información, como la ocupación y centro de trabajo del usuario. El próximo mes, además, las exchange deberán presentar un informe de auditoría interna a la UIF sobre su sistema de prevención de lavado de activos.



Criptoactivos. Compañías que los ofrecen deben seguir nuevas regulaciones.

GUILLERMO WESTREICHER H.
guillermo.westreicher@diariogestion.com.pe

El mes pasado entró el vigor la norma que regula a los Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV) con el objetivo de prevenir el lavado de activos y el financiamiento al terrorismo. Una de sus disposiciones es que las compañías -exchange o plataformas de criptomonedas- recojan más información sobre sus clientes.

"Uno (como empresa proveedora de activos virtuales) normalmente pide (para los nuevos ingresos) el nombre completo y el documento de identidad, pero también se solicita (ahora) información de la ocupación de la persona y de su centro de trabajo, por ejemplo. Eso facilita el conocimiento del usuario y prevenir el lavado de activos", manifestó a Gestión Alberto Rocca, country manager de la plataforma de intercambio de criptomonedas Buda.

Estos mayores requerimientos se aplican a operaciones por montos superiores a US$ 1,000, detalló. Sin embargo, para el resto, que representa el grueso de las transacciones (aproximadamente el 90%), en la práctica no se solicita mucha más información, agregó.

Según el ejecutivo, la diferencia entre el antes y después de la nueva norma es que ahora existe mayor claridad respecto de la información que se debe pedir al público.

Privacidad

"Los usuarios originales de los servicios de activos virtuales justamente defienden la privacidad. Por eso es que han preferido el mundo crypto antes que el sistema financiero tradicional. Entonces, esos clientes van a preferir contratar con una empresa que no les pida esa información (como una plataforma del extranjero no supervisada por el regulador local o UIF)", señaló Álvaro Castro, socio de Damma Legal Advisors.

Para el abogado, el recoger información de los clientes supone el mayor reto para implementar el nuevo reglamento.

"Pasa por una decisión comercial, a quiénes están apuntando las exchange, si a los clientes especializados que no van a querer revelar información (por lo que la empresa tendría que asentarse en el exterior), o si van a atender a la masa, al cliente retail no sofisticado (que sí va a brindar más fácilmente sus datos)", recalcó Castro.

Consultado acerca de una posible incomodidad de los clientes peruanos para brindar información, Rocca, de Buda, indicó que solo cuando la operación es mayor a US$ 1,000 se observa un efecto en las tasas de conversión (porcentaje de clientes que completan el registro de la cuenta).

Patrimonio

"Se establece un umbral por encima de los US$ 1,000 (para pedir más información personal en los nuevos ingresos), y como en Perú los tickets todavía son pequeños, (en general) se mantiene cierta flexibilidad", añadió el ejecutivo de Buda.

Rocca consideró, además, que los clientes en el mercado de criptoactivos no necesariamente buscan mayor privacidad, sino la protección de su patrimonio y de su capacidad adquisitiva, particularmente ante los efectos de la inflación.

"Hemos visto generalmente que en el mercado peruano (incluso) se pide más información de la que dice la norma para las operaciones por debajo de los US$ 1,000", añadió.

EN FEBRERO

Se viene presentación de auditorías

Los especialistas consultados para este artículo coincidieron en que los siguientes meses serán clave. Un hito importante será la presentación de un informe de auditoría interna a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).

Además, se deberá presentar otro informe de auditoría interna sobre el documento remitido por el oficial de cumplimiento y el sistema de prevención de lavado de activos de la empresa en general, explicó Rocca, de Buda.

Ambos informes, el del oficial de cumplimiento y el de auditoría interna, se deberán enviar a la UIF como máximo en la quincena de febrero. Así, el indicador de cuántas exchange cumplieron (con el nuevo reglamento) y cuántas no, se conocerá a finales de ese mes, estimó el ejecutivo.

"Si el cliente es una persona políticamente expuesta, como alguien que ejerce un cargo público, está sujeto a mayor análisis y las variables (a requerir) son más extensas", acotó Rocca. En esta categoría de régimen reforzado entran funcionarios públicos de alto rango, o personas que lideren una organización que "tienda a relacionarse" con los organismos estatales, explicó.



NUEVA RESOLUCIÓN

SMV modifica cálculo de contribuciones por operaciones con valores extranjeros

La Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) modificó la norma sobre contribuciones por los servicios de supervisión que presta. Asimismo, derogó la resolución que contenía los criterios para estimar la base imponible de la contribución sobre las operaciones con acciones de empresas mineras junior.

La norma modificada incorpora lo siguiente: "Cuando los valores representativos de capital social emitidos por las empresas mineras junior (...), así como los emitidos por los emisores de valores extranjeros, no cuenten con valor nominal, la contribución se aplicará sobre el monto de la emisión de los valores inscritos o la capitalización bursátil al cierre del mes, el que resulte menor".

La norma entra en vigor desde mañana 1 de febrero.

Precisiones

El monto de la emisión de los valores inscritos, aclara la norma, es el importe del cociente entre la cuenta capital social y el número de acciones. Estos son obtenidos de los últimos estados financieros disponibles a través de la página web del emisor y/o del portal al que corresponde reportar, según la norma de su mercado principal.

La capitalización bursátil, explica la SMV, se obtiene de los boletines informativos de la Bolsa de Valores de Lima (BVL) y se calcula tomando como referencia la cotización en el mercado de origen del emisor.



SMV. Cobra contribuciones a supervisados.



BOLSA DE VALORES

Movimiento de acciones al contado en Rueda de Bolsa al: Jueves, 30 de enero del 2025

Empresa		COTIZACIÓN Anterior (S/.)	Máxima (S/.)	Mínima (S/.)	Cierre (S/.)	Variación resp. al cierre ant (%)	Montos negociados (mlls. S/.)	(%) de partic.	Número acciones negociadas	Número de operaciones	Frecuencia de negociac.	Capitalización bursátil (mlls. US$)	1/ Dividendos Yield (%)	2/ PER (veces)	3/ Precio/ valor cont.	4/ Utilidad neta consolidados (mlls. US$)	Rentabilidad de la acción 5/ Última semana	En el mes	En el trim.	En el año
BANCOS Y FINANCIERAS																				
Banco Continental	C1	1.480	1.470	1.460	1.47	-0.68	7.67	20.44	5252088	26.0	100.00	3514.90	7.15	7.70	1.02	457.93	0.68	-1.34	-1.34	-1.34
Banco de Crédito	C1	3.790	3.910	3.800	3.91	3.17	0.06	0.15	14249	36.0	95.24	13635.78	7.91	10.21	2.06	1339.08	0.51	-2.25	-2.25	-2.25
Interbank	C1	1.500	1.480	1.450	1.45	-3.33	0.13	0.36	92214	17.0	14.29	2453.97	4.74	11.43	1.13	201.47	-	-3.97	-3.97	-3.97
Mi Banco	C1	1.760	1.850	1.850	1.85	5.11	0.04	0.10	20000	1.0	4.76	915.36	13.21	12.86	1.31	71.37	-	-	-	5.11
DIVERSAS																				
Ferreycorp	C1	2.990	3.000	2.990	2.99	0.00	0.17	0.47	58428	27.0	100.00	760.41	5.71	5.33	1.00	143.02	0.67	2.05	2.05	2.05
Inv. Portuarias Chancay	BC1	0.196	0.205	0.198	0.20	4.08	0.10	0.26	487885	45.0	100.00	-	-	-	-	-	6.25	-0.49	-0.48	-0.49
AGRARIAS																				
Agroindustrial Pomalca	C1	0.220	0.235	0.235	0.24	6.82	0.01	0.02	35000	3.0	38.10	18.91	-	3.16	6.11	6.32	6.82	-2.08	-2.08	-2.08
Cartavio	C1	47.000	43.600	42.600	42.60	-9.36	0.02	0.05	459	3.0	23.81	258.06	11.04	-	-	23.87	-9.36	-	-	-
Casa Grande	C1	11.600	12.250	12.250	12.25	5.60	0.02	0.04	1275	10.0	95.24	277.39	12.02	9.03	1.00	30.79	-0.41	2.08	2.08	2.08
INDUSTRIALES COMUNES																				
Alicorp	C1	6.900	6.900	6.900	6.90	0.00	0.04	0.10	5183	14.0	100.00	1581.28	-	11.28	2.48	140.95	-	-	-	-
Unacem Corp	C1	1.520	1.530	1.510	1.53	0.66	0.96	2.55	633357	9.0	95.24	732.10	3.31	6.47	0.48	113.43	3.00	-1.29	-1.29	-1.29
Cementos Pacasmayo	C1	4.160	4.170	4.150	4.15	-0.24	0.76	2.04	183994	16.0	95.24	408.21	-	9.59	1.32	49.77	1.66	1.85	1.85	1.85
Cervecería San Juan	C1	40.610	40.610	40.610	40.61	0.00	0.01	0.03	320	3.0	14.29	1072.18	9.16	10.88	10.27	98.69	-	4.12	4.13	4.13
Siderúrgica del Perú	C1	1.610	1.630	1.610	1.63	1.24	0.05	0.12	28302	12.0	61.90	306.72	-	6.27	0.98	49.04	-0.61	-4.12	-4.12	-4.12
MINERAS COMUNES																				
Minas Buenaventura	C1	45.000	45.000	45.000	45.00	0.00	0.03	0.08	626	2.0	9.52	-	0.60	8.81	0.92	357.94	-	-11.76	-11.76	-11.76
Nexa Resources Atacocha	BC1	0.043	0.045	0.044	0.05	4.65	0.02	0.06	479250	12.0	33.33	17.25	-	-	-0.43	-0.44	25.00	32.35	32.35	32.35
Minera Poderosa	C1	7.950	8.000	8.000	8.00	0.63	0.08	0.21	10084	26.0	71.43	1290.32	7.45	12.14	2.77	101.57	-	-	-	-
Volcan	BC1	0.199	0.200	0.199	0.20	0.50	0.26	0.69	1296671	46.0	95.24	208.59	-	6.64	0.57	31.49	-1.48	-3.85	-3.85	-3.85
SERVICIOS PÚBLICOS																				
Engie Energía Perú	C1	3.950	3.940	3.910	3.93	-0.51	0.09	0.24	22764	13.0	71.43	635.32	2.33	-	0.51	-	-1.75	-3.91	-3.91	-3.91
Hidrandina	C1	1.650	1.650	1.650	1.65	0.00	0.02	0.05	10433	7.0	66.67	348.40	-	13.65	1.30	25.23	1.85	0.61	0.61	0.61
Luz del Sur	C1	14.890	14.900	14.850	14.85	-0.27	0.04	0.10	2407	7.0	76.19	1643.88	2.56	10.00	1.72	104.96	-0.34	-1.00	1.00	1.00
SEGUROS																				
Rimac Seguros Y Reaseguros	C1	0.970	0.970	0.970	0.97	0.00	0.03	0.07	28856	2.0	28.57	465.18	7.00	3.76	0.63	124.12	-	2.11	2.11	2.11
INDUSTRIALES DE INVERSIÓN																				
Backus y Johnston	I1	21.500	21.500	21.500	21.50	0.00	0.05	0.13	2293	10.0	71.43	7432.04	0.70	14.46	3.47	540.29	-4.44	-6.52	-6.52	-6.52
Cervecería San Juan	I1	41.000	41.000	41.000	41.00	0.00	0.02	0.04	400	2.0	28.57	1072.18	9.07	10.98	10.37	98.69	-	-1.44	-1.44	-1.44
Corp. Aceros Arequipa	I1	1.000	1.010	1.010	1.01	1.00	0.01	0.04	13834	7.0	76.19	444.31	1.28	6.00	0.37	47.60	-0.98	-2.88	-2.88	-2.88
El Comercio Vigente Inver.	I1	-	-	-	-	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	0.21	18.98	-	-	-	-
MINERAS DE INVERSIÓN																				
Minera Santa Luisa	I1	170.000	170.000	170.000	170.00	0.00	0.16	0.42	930	4.0	23.81	101.90	5.88	4.63	1.22	22.06	-	9.68	9.68	9.68
EMPRESAS DEL EXTERIOR (EN US$)																				
Apple	Com	239.820	240.500	239.500	239.50	-0.13	0.04	0.10	152	4.0	71.43	-	-	-	-	93716.00	2.16	-4.96	-4.96	-4.96
Ark Innovation	-	57.350	63.350	63.350	63.35	10.46	0.02	0.05	275	1.0	9.52	-	-	-	-	-	-	5.06	5.06	5.06
Credicorp	C1	184.000	187.000	183.600	184.90	0.49	0.09	0.24	488	11.0	100.00	13451.29	6.88	13.04	1.95	1338.70	1.61	2.72	2.72	2.72
Meta Platforms, Inc.	Com A	676.000	704.000	688.000	688.00	1.78	0.12	0.32	172	6.0	71.43	-	-	-	-	55539.00	9.82	13.61	13.61	13.61
Hudbay Minerals Inc.	Com	8.200	8.450	8.450	8.45	3.05	0.02	0.05	2401	7.0	90.48	-	-	-	-	86.25	1.20	4.32	4.32	4.32
Intercorp Financial Services	C1	29.350	29.950	29.460	29.95	2.04	0.05	0.14	1724	14.0	90.48	3457.60	3.34	11.63	1.22	297.43	2.25	3.31	3.31	3.31
NVIDIA Corporation	Com	122.650	123.100	118.250	122.71	0.05	0.34	0.92	2850	65.0	95.24	-	-	-	-	63074.00	-16.21	-10.43	-10.43	-10.43
ish MSCI Emerging Markets	-	42.700	44.730	44.730	44.73	4.75	0.00	0.01	45	2.0	9.52	-	-	-	-	-	4.75	6.00	6.00	6.00
SPDR Gold Shares GLD	-	255.000	257.010	257.010	257.01	0.79	0.02	0.06	91	3.0	52.38	-	-	-	-	-	1.40	6.20	6.20	6.20
Market Vectors Gold Miners	-	38.000	39.130	39.100	39.10	2.89	0.08	0.21	2920	2.0	28.57	-	-	-	-	-	5.68	11.24	11.24	11.24
Powershares QQQ	-	522.800	527.360	527.360	527.36	0.87	0.01	0.02	11	3.0	71.43	-	-	-	-	-	-0.53	2.30	2.30	2.30
Standard & Poors SR	-	601.000	606.750	601.010	606.75	0.96	0.09	0.24	150	6.0	90.48	-	-	-	-	-	-0.11	3.01	3.01	3.01
Dir DlyGldMiners IndxBull	-	43.000	47.200	47.010	47.01	9.33	0.09	0.25	1980	3.0	28.57	-	-	-	-	-	9.12	26.78	26.78	26.78
Netflix Inc NFLX	Com	972.750	974.500	974.500	974.50	0.18	0.20	0.55	210	3.0	23.81	-	-	-	-	8711.63	0.18	8.37	8.37	8.37
Southern Copper Corp.	Com	91.420	93.070	92.200	92.30	0.96	0.04	0.12	487	6.0	80.95	-	0.87	-	-	3027.00	-2.09	0.33	0.33	0.33
Tesla, Inc.	Com	388.000	400.000	392.000	400.00	3.09	0.12	0.33	312	5.0	95.24	-	-	-	-	12702.00	-2.49	3.73	3.73	3.73
Visa INC V	Com A	320.450	341.400	341.400	341.40	6.54	0.03	0.08	91	1.0	4.76	-	-	-	-	18743.00	-	6.54	6.54	6.54
Van Eck El Dorado Perú	-	11.420	11.810	11.810	11.81	3.42	0.00	0.00	185	2.0	95.24	-	-	-	-	-	-0.34	0.60	0.60	0.60
JUNIORS (EN US$)																				
Panoro Minerals Ltd.	C	0.280	0.290	0.285	0.29	3.57	0.09	0.09	118500	16.0	66.67	-	-	-	-	-	26.09	31.82	31.82	31.82
Sierra Metals Inc.	Comunes	0.610	0.650	0.640	0.65	6.56	0.05	0.13	73326	20.0	42.86	-	-	-	-	-	4.84	8.33	8.33	8.33
PPX Ming Corp.	N.A.	0.027	0.030	0.030	0.03	11.11	0.01	0.02	250000	2.0	42.86	-	-	-	-	-	11.11	-	-	-
VALORES EMITIDOS EN DÓLARES																				
Soc. Minera Cerro Verde	C1	40.500	40.000	39.900	40.00	-1.23	0.40	1.07	10007	17.0	90.48	14002.24	3.21	15.25	2.01	917.94	-	-1.72	-1.72	-1.72
ADR (EN US$)																				
Amazon Com Inc	Com	237.000	235.000	234.000	234.60	-1.01	0.04	0.10	167	5.0	85.71	-	-	-	-	49868.00	0.47	6.20	6.20	6.20
Freeport-Mcmoran FCX	Com	36.500	36.800	36.410	36.41	-0.25	0.03	0.09	943	2.0	80.95	-	-	-	-	2003.00	-5.53	-6.64	-6.84	-6.64
Intel Corp	Com	21.460	20.000	19.500	20.00	-6.80	0.05	0.14	2643	5.0	42.86	-	-	-	-	-15961.00	-6.80	-0.50	-0.50	-0.50
Microsoft Corporation	Com	444.200	431.500	414.940	417.20	-6.08	0.26	0.70	635	39.0	90.48	-	-	-	-	92750.00	-6.12	-2.07	-2.07	-2.07
Minas Buenaventura	C1	12.370	13.130	12.880	12.88	4.12	0.31	0.83	23844	48.0	100.00	-	0.56	9.15	0.98	357.94	0.23	7.78	7.78	7.78
Pfizer Inc PFE	Com	26.950	26.980	26.980	26.98	0.11	0.01	0.03	365	3.0	38.10	-	-	-	-	4252.00	2.86	1.73	1.73	1.73
Telefónica	Com	3.870	3.980	3.980	3.98	2.84	0.00	0.01	675	2.0	19.05	-	4.03	-	-	-	-	-1.73	-1.73	-1.73
Walt Disney DIS	Com	114.000	113.700	113.700	113.70	-0.26	0.06	0.16	530	2.0	28.57	-	-	-	-	4973.00	4.22	1.07	1.07	1.07
Alphabet Inc GOOGL	Com A	195.980	201.000	200.490	201.00	2.56	0.03	0.09	166	5.0	76.19	-	-	-	-	84269.00	0.42	4.56	4.56	4.56
Jpmorgan Chase & Co.	Com	265.370	268.700	268.700	268.70	1.25	1.11	2.96	4130	3.0	14.29	-	-	-	-	53775.00	4.84	10.85	10.85	10.85
Paypal Hldg Inc	Com	84.600	90.300	90.300	90.30	0.78	0.01	0.02	80.00	1.0	33.33	-	-	-	-	4428.00	0.78	5.61	3.81	3.81
The Goldman Sachs Group Inc	Com	596.650	647.500	647.500	647.50	8.52	1.10	2.93	1700.00	1.0	4.76	-	-	-	-	12175.00	-	8.52	8.52	8.52
Micron Technology Inc.	Com	88.450	92.400	91.800	91.80	3.79	0.04	0.09	384.00	3.0	57.14	-	-	-	-	3882.00	-15.78	7.43	7.43	7.43
TOTALES							37.52	100.00%	9284629	773.0										

Fuente: Economática

1/ Porcentaje que una empresa paga a sus accionistas en concepto de dividendos. 2/Evalúa la subvaluación o sobrevaluación de las acciones de una empresa. Significa que cada acción ordinaria se vende a "x" veces el monto de ganancias anuales generadas. 3/Relaciona el precio de la acción de la empresa con su valor de libros, es decir, con el valor teórico de la acción. 4/Utilidad neta consolidados anualizada respecto de los últimos cuatro trimestres disponibles. 5/Ajustado a la entrega de dividendos tanto en efectivo como en acciones liberadas.



CB — CAPITALIZACIÓN BURSÁTIL: US$ 185,880 millones

BVL — NEGOCIACIÓN TOTAL BVL: S/ 37.68 millones

SP/BVL PERU GEN	SP/BVL LIMA 25	SP/BVL PERU SEL	SP/BVL PERU ESG
0.94%	0.71%	0.69%	1.13%

▲ Sube ■ Sin variación ▼ Baja



PERÚ: TASAS DE INTERÉS

Tasa Promedio de Mercado 30.01.25		
Activa MN - FTAMN		29.21%
Activa ME - FTAMEX		12.15%
Pasiva MN - FTIPMN		2.38%
Pasiva ME - FTIPMEX		2.76%
Tasa Promedio por Segmento de Mercado *		
Sistema Bancario	MN	ME
Corporativo	5.71%	6.08%
Grandes Empresas	8.19%	7.33%
Medianas Empresas	10.70%	9.37%
Pequeñas Empresas	20.35%	10.25%
Microempresas	46.75%	12.54%
Consumo	59.13%	49.86%
Hipotecario	8.22%	7.15%
Empresas Financieras		
Ahorro	3.26%	2.71%
Cuentas a plazo	4.89%	3.18%
CTS	6.17%	0.91%
Tasa Promedio por tipo de Depósito *		
Sistema Bancario	MN	ME
Ahorros	0.15%	0.19%
Plazo	4.27%	3.49%
CTS	2.55%	1.15%

(*) Tasas promedio correspondientes a los últimos 30 días.
Fuente: SBS

PERÚ: TASAS DE INTERÉS

Tasa Activa Promedio de Mercado: 30.01.25		
Moneda Nacional (TAMN)		15.02%
Factor Acumulado		9,428.63997
Moneda Extranjera (TAMEX)		10.42%
Factor Acumulado		35.31624
Tasa Interbancaria M/N		4.75%
Tasa Interbancaria M/E (*)		4.50%
Tasa Pasiva Promedio de Mercado		
Moneda Nacional (TIPMN)		2.38%
Moneda Extranjera (TIPMEX)		1.64%
Tasa de Interés Legal		
	MN	ME
Tasa	2.38%	1.94%
Factor Acumulado - Efectiva	8.57969	2.19153
Factor Acumulado - Laboral	2.07481	0.76182
Tasa de Interés Promedio del Sistema Financiero para Créditos a la Microempresa		
	MN	ME
Tasa	52.52	12.21
Factor Acumulado	395.19359	11.23231

(*) Al 24.01.25
Fuente: SBS

TASAS DE INTERÉS INTERNACIONALES

	29.01.25	30.01.25
Rentabilidad del bono NY		
1 mes	4.335	4.324
3 meses	4.299	4.296
6 meses	4.305	4.311
1 año	4.160	4.140
Instrumentos Monetarios en Nueva York		
Prime Rate	7.50	7.50
Bonos del Tesoro 30 años	4.774	4.763
Bonos del Tesoro 20 años	4.833	4.814
Bonos del Tesoro 10 años	4.532	4.516

Fuente: Global-rates - Investing.com

INDICADORES

Unidad Impositiva Tributaria (UIT)
5,350.00

Remuneración Mínima Vital
(En soles)
1,130.00

Cobertura del Fondo de Seguro de Depósitos
Diciembre 2024 - Febrero 2025
(En soles)
121,800.00

TASAS DE INTERES PROMEDIO MICROEMPRESAS

Préstamos a cuota fija hasta 30 días S/



MÁS INFO



DEUDA SOBERANA PERÚ

	Cotización (En Pbs)	Variación (Pbs.) 1 día	5 días	Mensual	Rendimiento En el año
Perú Global 25	101.3620	0.01	-0.01	-0.11	-0.11
Perú Global 26	97.6660	-0.01	0.09	0.41	0.41
Perú Global 27	98.3830	-0.06	0.16	0.56	0.56
Perú Global 30	88.5760	7.18	0.33	0.40	0.40
Perú Global 31	86.0820	-0.11	0.46	0.55	0.55
Perú Global 33	119.0300	-0.27	0.36	-0.27	-0.27
Perú Global 34	81.2170	-0.08	0.47	0.53	0.53
Perú Global 37	105.3440	-0.09	0.49	0.51	0.51
Perú Global 50	93.5440	0.34	0.32	-0.17	-0.17

Fuente: MEF

RIESGO-PAÍS

Países	EMBI+	Variación (pbs) Diaria	5 días	Mensual	Acumulada (*)
Perú	159	1	4	2	2
Brasil	229	5	15	-17	-17
México	322	-2	5	3	3
Ecuador	978	-42	-55	-222	-222
Colombia	326	3	11	-4	-4
Argentina	615	-10	-29	-1028	-20
Chile	122	-1	5	-16	5
Bolivia	2067	-32	-38	-20	-20
Venezuela	23778	-87	111	5	5

(*) Variación respecto al 31.12.24
Fuente: JP Morgan

DÓLAR-EURO EN PERÚ

Fecha	Dólar paralelo Compra	Dólar paralelo Venta	Dólar interbancario Compra	Dólar interbancario Venta	Dólar ventanilla Compra	Dólar ventanilla Venta	Euro Compra	Euro Venta
Enero 2025								
Vi17	3.730	3.760	3.743	3.752	3.695	3.782	3.871	3.90
Lu20	3.720	3.745	3.728	3.742	3.687	3.778	3.860	4.1
Ma21	3.725	3.745	3.721	3.735	3.692	3.767	3.863	4.03
Mi22	3.710	3.735	3.718	3.724	3.678	3.762	3.833	4.20
Ju23	3.700	3.730	3.710	3.717	3.675	3.760	3.838	4.17
Vi24	3.710	3.735	3.706	3.716	3.676	3.769	3.817	4.12
Lu27	3.725	3.750	3.735	3.742	3.698	3.781	3.720	4.12
Ma28	3.725	3.750	3.737	3.743	3.699	3.776	3.734	3.95
Mi29	3.700	3.735	3.721	3.728	3.673	3.760	3.840	4.22
Ju30	3.710	3.730	3.712	3.720	3.702	3.738	3.750	4.17

Fuente: SBS - Cambistas diversos

COTIZACIÓN DE COMMODITIES

Productos	Cierre al 30.01.25	Variación porcentual Diaria	Mensual	Acumulada
Oro (US$/Onza)	2794.60	1.43	7.04	7.04
Plata (US$/Onza)	31.50	2.47	6.92	6.92
Aluminio (US$/Tm)	2617.00	1.04	3.99	3.99
Cobre (US$/Tm)	8974.00	1.06	3.09	3.09
Plomo (US$/Tm)	1935.00	0.18	0.70	0.70
Níquel (US$/Tm)	15195.00	-0.23	0.63	0.63
Estaño (US$/Tm)	30060.00	0.96	4.01	4.01
Zinc (US$/Tm)	2756.00	1.30	-7.33	-7.33
Petróleo (US$/Barril)	76.69	-0.49	2.62	2.62

Fuente: Mingaservice - Derichebourg España - PrecioPetroleo.net

COTIZACIÓN DE COMMODITIES

Productos	Cierre al 30.01.25	Var% Diaria	Var% Mensual (*)	Var% Acumulada
ORO (US$/onza)	2795.48	1.45	6.46	6.46
PLATA (US$/onza)	31.57	2.57	9.50	9.50
COBRE (US$/libra)	431.85	0.77	7.25	7.25
PETRÓLEO (US$/barril)	72.72	-0.64	1.11	1.11
PLATINO (US$/onza)	969.13	1.94	6.73	6.73
PALADIO (US$/onza)	989.99	2.46	8.11	8.11

Fuente: Bloomberg - PrecioPetroleo.net

COTIZACIÓN DE COMMODITIES

Productos	Cierre al 30.01.25	Var% Diaria	Var% Mensual	Var% Acumulada
Cacao (New York) US$/Tm	11050.00	-4.27	-5.35	-5.35
Café (New York) US$/lb	373.40	1.87	16.78	16.78
Maíz (Chicago) US$/Tm	192.90	-1.26	6.93	6.93
Algodón N°2 (New York) US$/lb	66.27	-0.59	-3.10	-3.10
Soya (Chicago) US$/Tm	383.60	-1.49	3.57	3.57
Harina de Soya (Chicago) US$/Tm	304.00	-1.78	-3.74	-3.74
Aceite de Soya (Chicago) US$/lb	44.97	-0.18	11.45	11.45
Azúcar 11 (New York) US$/lb	19.47	0.10	1.09	1.09
Trigo (CBOT) US$/Tm	208.00	0.98	3.10	3.10
Arroz (Chicago) US$/Quintal	13.94	-1.27	-0.99	-0.99

Fuente: Bloomberg



FUENTE: Derichebourg España



FUENTE: Derichebourg España



FUENTE: Derichebourg España

BAJO LA LUPA

ENRIQUE CASTILLO
Periodista



¿Oficialismo versus oposición, o derecha versus izquierda?

Hay todavía un amplio espacio para la aparición de un "outsider" opositor, de una candidatura que sintonice con una buena porción de ese 93% que desaprueba al Ejecutivo y al Congreso.



En la percepción de la gente simplemente tenemos una presidenta con un Gobierno incapaz de enfrentar los principales problemas que agobian a la población, y un Parlamento cómplice del Ejecutivo que aprovecha la situación para beneficio propio.

Hace cerca de un mes señalamos en este mismo espacio que dado que las líneas de derecha e izquierda ya no se distinguen muy bien, otro eje del debate en las próximas elecciones podría ser el de oficialismo versus oposición. Es decir, una campaña de candidatos que representen a esos dos tercios de los encuestados que buscan un rostro y una propuesta diferente versus Dina Boluarte y los partidos que le dan soporte desde el Congreso.

Es verdad que a nivel de medios de comunicación y en redes sociales, sobre todo en Lima, existe un enfrentamiento muy fuerte entre extrema derecha, derecha, centro, izquierda, comunismo y "caviares", pero no estamos seguros que esa confrontación se replique en la mayoría de las regiones del interior del país.

Muchos en la derecha señalan que Dina Boluarte es una presidenta de izquierda. Y desde la izquierda dicen que ella es una traidora y que ahora es títere de la derecha. Hace dos días Dina Boluarte condecoró a Edmundo González Urrutia y lo ha reconocido como el presidente electo de Venezuela enfrentándose abiertamente a Nicolás Maduro, ¿eso la hace ya de derecha o todavía se puede decir que es de izquierda?, ¿es ya una demócrata libertaria o la continuidad de Pedro Castillo todavía?

En la Mesa Directiva del Congreso conviven y votan en el mismo sentido, y sin mayores problemas, Fuerza Popular y Perú Libre, ¿eso hace al fujimorismo de izquierda o al perulibrismo de derecha?, ¿o es pragmatismo puro sin etiquetas?

Ambos poderes del Estado, Ejecutivo y Congreso, son rechazados casi por unanimidad en el país. Y poco le importa al ciudadano, en estos momentos, si tienen una etiqueta de izquierda o de derecha. En la percepción de la gente simplemente tenemos una presidenta con un Gobierno incapaz de enfrentar los principales problemas que agobian a la población, y un Parlamento cómplice del Ejecutivo que aprovecha la situación para beneficio propio.

Lo que sí es cierto es que existe un "oficialismo" aglomerado, amorfo, ventajista, y arrinconado, pero no existe oposición. Lo que hay son voces individuales y tuits que critican al Gobierno en el Congreso, en medios o redes, pero nada más; y en otros casos, hay mudez o "cálculo" de algunas agrupaciones o políticos que quieren tentar suerte el 2026, y que juegan al muerto para no "quemarse" tan pronto.

> **"Lo que preocupa es lo que pueda pasar con el Congreso. Si bien hay candidatos que no pueden postular a la presidencia por estar inhabilitados o impedidos, sí podrían encabezar listas parlamentarias, o generar alianzas a las que puedan endosar algo de su actual apoyo".**

Es curioso porque en un momento en que tenemos un Gobierno que ofrece todos los flancos para la crítica y que se dispara todos los días a los pies, la derecha, el caviarismo y la izquierda, en todas sus variantes, prefieren dirigir sus mejores esfuerzos a atacarse y a tratar de demolerse públicamente unos contra otros, antes que perfilarse, cada uno a su línea, como una oposición orgánica y bien consolidada contra un gobierno y un Congreso tan impopulares como ineficaces, y así constituirse en una alternativa electoralmente interesante.

Con esto lo que generan es que la ciudadanía ponga a todos en el mismo saco, y quizás por eso es que más de las dos terceras partes de los encuestados piden caras y propuestas nuevas, y ofrecen a los rostros ya conocidos o ya "lanzados" porcentajes muy bajos de adhesión en este momento.

Sin oposición orgánica, dentro o fuera del Congreso, lo que hay son nombres de congresistas, políticos, candidatos y precandidatos que aparecen y se pronuncian según la coyuntura, y que se etiquetan a sí mismos en una posición, y, al mismo tiempo, como "anti" algo. Los partidos y su línea política no cuentan, quizás porque no la tienen o porque ya no les interesa. A veces hasta ni siquiera se sabe el nombre de la agrupación que cobija a esos políticos y/o aspirantes.

Y es con base a esos nombres que se barajan y se especula sobre alianzas de derecha, caviares, o de izquierda.

Sin embargo, hay todavía un amplio espacio para la aparición de un "outsider" opositor, de una candidatura que sintonice con una buena porción de ese 93% que desaprueba al Ejecutivo y al Congreso, de un rostro nuevo que satisfaga las expectativas de esos dos tercios indiferentes todavía, o de una alianza que sea coherente o consistente y que pueda ser una alternativa diferente.

Lo que preocupa es lo que pueda pasar con el Congreso. Si bien hay candidatos que no pueden postular a la presidencia por estar inhabilitados o impedidos, si podrían encabezar listas parlamentarias, o generar alianzas a las que puedan endosar algo de su actual apoyo. Y eso puede ser peligroso, porque sin tentar la presidencia pueden dominar el futuro Parlamento, en una alianza "anti" peligrosa.

Por eso, la pregunta es si en el Perú de hoy, y teniendo en cuenta: a) los bolsones electorales que tenemos en regiones del norte, centro y del sur, por ejemplo; b) las crisis políticas sucedidas desde el 2016, así como el desempeño y los vaivenes del actual gobierno y de los actuales congresistas; y, c) los principales problemas reales que aquejan a la población; todavía se puede seguir apelando en una campaña a los "antis" como eje de la confrontación, para tener un resultado que beneficie al país y que genere la estabilidad que el siguiente Gobierno va a necesitar de todas maneras si no quiere seguir el camino de sus antecesores.



POLÍTICA

SANTIVÁÑEZ INSTA AL CONGRESO

Ministro del Interior pide que menores puedan ser procesados por extorsión



MININTER

Sostuvo que el Ejecutivo está proporcionando a la Policía Nacional todas las herramientas necesarias para combatir la delincuencia.

Actualmente, los adolescentes de 16 y 17 años pueden ser sancionados en el sistema de justicia juvenil, pero no bajo el régimen penal ordinario.

El ministro del Interior, Juan José Santiváñez, instó al Congreso de la República a revisar la normatividad a fin de que se permita que los adolescentes de 16 y 17 años sean procesados penalmente por extorsión.

El titular del Mininter hizo esta solicitud al congresista de Fuerza Popular, Raúl Huamán, quien se encontraba junto a él en un evento en la Municipalidad de Ica.

"Queremos a los niños. Respetamos a los niños. Pero no podemos negar que los adolescentes con capacidad de discernimiento, hoy por hoy, se están involucrando con organizaciones criminales. Yo le pediría, señor congresista (Raúl Huamán), si fuera posible la revisión para que los menores de 16 y 17 años sean sujetos de derecho penal contra los delitos de extorsión", indicó Santiváñez.

Actualmente, los adolescentes en este rango de edad pueden ser sancionados en el sistema de justicia juvenil, pero no bajo el régimen penal ordinario.

Herramientas

El ministro del Interior sostuvo que el Ejecutivo está proporcionando a la Policía Nacional todas las herramientas necesarias para combatir la delincuencia.

Hace unas semanas Juan José Santiváñez sostuvo que la Policía Nacional del Perú (PNP) fue declarada en desabastecimiento. "Esencialmente en tres rubros: pistolas y municiones; chalecos antibalas y fusiles", indicó.

Más info en gestion.pe

PUERTAS

CONGRESO PLANTEA

Armas de electrochoque para uso de serenos

En un reciente proyecto de ley presentado por el legislador de Renovación Popular (RP), Diego Bazán, se busca ampliar los medios de defensa que utilizan lo serenos para incluir las armas y/o pistolas de electrochoque, como mecanismo de defensa durante sus intervenciones.



MININTER

ANTE EL TC

Gobierno subsanó demanda competencial

El Gobierno cumplió con subsanar ante el Tribunal Constitucional (TC) la demanda competencial que interpuso contra el Ministerio Público y el Poder Judicial con la finalidad de que se defina bajo qué circunstancias un presidente en funciones puede ser investigado y acusado.

PARA EL TITULAR DEL JNE

Ratifican protección de antejuicio político

El juez supremo Ulises Yaya Zumaeta señaló que la Corte Suprema tiene un criterio jurisprudencial que reconoce la protección del antejuicio político (acusación constitucional) para el titular del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), en este caso Roberto Burneo, contenidos en una sentencia emitida por la Sala Penal Permanente.

MUNDO

DONALD TRUMP AFIRMA

Aranceles a Canadá y México entrarán en vigor el sábado

(AP) El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, dijo ayer que sus aranceles del 25% sobre los productos de Canadá y México entrarán en vigor el sábado, pero aún está considerando si incluir el petróleo de esos países como parte de sus gravámenes sobre las importaciones.

"Podríamos hacerlo o no", comentó Trump a los periodistas en el Despacho Oval en relación con la implementación de los aranceles al petróleo de Canadá y México. "Probablemente vamos a tomar esa decisión esta noche (ayer)".

Trump señaló que su decisión se basará en si el precio del petróleo cobrado por los dos socios comerciales es justo, aunque la base de sus aranceles amenazados se relaciona con detener la inmigración ilegal y el contrabando de las sustancias químicas utilizadas para el fentanilo.



AP

Tarifas. "Podríamos hacerlo o no", comentó sobre el petróleo.

BREVES

LULA SOBRE TRUMP

"Reciprocidad" si grava productos brasileños

(AFP) El presidente Luiz Inácio Lula da Silva dijo ayer que Brasil actuará con "reciprocidad" si Estados Unidos impone aranceles adicionales a sus productos, pero que prefiere una mejora de las relaciones bilaterales durante el Gobierno de Donald Trump.

También cuestionó la decisión de Trump de retirar a Estados Unidos del Acuerdo de París y de la OMS.

INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Italia bloquea la aplicación china DeepSeek

(EFE) El Garante para la Protección de los Datos Personales de Italia ha ordenado este jueves el bloqueo "de forma urgente y efecto inmediato" de la aplicación china de inteligencia artificial 'DeepSeek' al no haber recibido la información solicitada. El ente público informó en un comunicado del bloqueo de 'DeepSeek', limitando el uso de los datos de los usuarios italianos, y además ha abierto una investigación al respecto.



HISTORIAS ECONÓMICAS





ASÍ SOBREVIVIÓ EN EL LARGO CAMINO

La resiliencia del pisco en 5 siglos de exportación

En el siglo XVI, este producto bandera sirvió como moneda de intercambio, alimentó el erario nacional y llegó hasta el Polo Norte. Aquí, los primeros pasos de su posicionamiento en el mercado mundial.

CAMILA VERA CRIOLLO
camila.vera@diariogestion.com.pe

Alrededor del pisco hay aclaraciones léxicas, contiendas independentistas y gratitud por el rol en la economía nacional. Su camino como producto exportable desde hace 5 siglos merece mirar con pausa su consolidación.

Ítalo Sifuentes, investigador y autor del libro "ADN Perú: el país de los cevicheros, pisqueros y jugadores", puntualiza que, antes de la conformación de la república peruana, a toda mercadería que ingresaba a Lima –ya sea del exterior o de otro punto del mismo virreinato– se le denominaba importación. Pero para describir a la actividad complementaria del circuito no se empleaba la palabra exportación, sino envíos de productos de la tierra; entre ellos, el pisco.

Detalla lo que ocurrió después de 1821: "Con la Independencia, continuó en esa línea, pero ya con los términos apropiados: exportación e importación. Entonces, el Perú comercializó (un producto como el pisco) fuera de sus fronteras desde que era virreinato".

La legalidad, sin embargo, respaldó el nombre del pisco en diciembre de 1990, así lo expone Sergio Chuez, director de Signos Distintivos del Indecopi. "Surge de una reflexión que en ese momento emitió el antecesor del Indecopi, que es el Instituto de Investigación Tecnológica, Industrial y de Normas Técnicas, a través de una resolución que luego fue elevada en rango por un decreto supremo que salió en el año 91", recapitula.

Si bien la declaración de protección ocurre en el 90, "es importante tener en cuenta que la denominación de origen no nace en las oficinas de propiedad industrial. La historia nos dice que ya se utilizaba el nombre pisco para designar el aguardiente de uva que se destilaba en el país desde, por lo menos, 1587", enfatiza.

Exportaciones

Para la Asociación de Exportadores (Adex) la exportación del pisco habría cerrado el 2024 con US$ 8.5 millones. Y de cara al 2025, se perfilan cuatro mercados que podrían tener mayor participación: Canadá, Colombia, El Salvador e Indonesia. Pero, hay otro comprador clave que la historia reconoce: Chile. De hecho fue uno de los principales clientes del pisco antes y después de la independencia.

Es más, a noviembre del 2024 –la última estimación–, ComexPerú enlista los destinos recurrentes y posiciona a Chile en el quinto lugar, con una participación de 5.8% del total. En los primeros puestos se ubican Estados Unidos, con una participación del 35.1%; España, con 11.2%; Japón, con 10.4%; y Países Bajos, con 7.6%. Completan el top 10 Bélgica, Colombia, Italia, Francia y Canadá.

El gremio empresarial también hace el recuento de las compañías exportadoras con mayor alcance. Destilería La Caravedo está en primer lugar, con un 22.4% de participación del total. Le siguen Bodega San Isidro (17.7%), Viña Tacama (11.3%), Bodegas y viñedos Tabernero (7.3%), Bodega San Nicolás (6.9%); Santiago Queirolo (5.4%); Destilados Premium Perú (3.7%); Machu Pisco (3.4%), Agrícola Viña Vieja Viña Santa Isabel (3.1%) y Destilería Nacional (2.6%).

Componente del erario nacional

Su aporte a la economía puede verificarse con los resultados del año pasado, pero también vale la pena retroceder en la historia. En 1826, el Ministerio de Hacienda y el Consejo de Gobierno emitió una ley orientada a la protección del pisco dada su trascendencia en la economía nacional. Sifuentes comparte con Gestión esta modificación en el artículo 19 de dicho reglamento: "Que se graven como perjudiciales a la agricultura e industria del Estado con un 80% los aguardientes de todas clases, sea cual fuere su denominación", se puede leer.

El argumento para ello es que el comercio se considera "como una de las primeras fuentes de la prosperidad y riqueza de los Estados" y que, por tanto, "debe animarse por leyes protectoras y benéficas, de manera que la libertad que se le conceda o las restricciones a que se le sujete sean los medios más eficaces de promover el fomento de la industria nacional en todos sus ramos, y de adelantar al mismo tiempo los ingresos del erario público".

Sifuentes hace hincapié en el pisco como protagonista del tesoro público: "Incluso cuando nace la república y no había cómo financiar la burocracia en Lima; es decir, pagar a ministros y funcionarios, cada industria y los hacendados prestaban plata del pisco al erario nacional", remarca.

El versado en el tema también recuerda que el pisco se usó como moneda de intercambio debido a su ausencia de fecha de caducidad. Esta 'inmortalidad' ocasionó que en el siglo XVI la bebida nacional llegara al Polo Norte.

Todo advierte que su exportación sigue el mismo camino de 'inmortalidad' porque "el Perú siempre estuvo colocado en el mapa", finaliza el investigador.



EL DATO

Autenticidad. **Adex se refirió a un gran reto en el circuito del fomento: "Cuando hablamos de pisco, hablamos de destilado, y destilado en el mundo hay muchísimo". Por ello, detectó una urgencia en el realce de la historia de autenticidad. "El pisco es un aguardiente de uva que no se hace en ninguna parte del mundo. Ese es el único punto que nos llevará a posicionarnos en estos mercados", acotó.**

